

**Acta de Reunión**

Código

FAC-08 v.01

Página

1 de 44

ACTA No. 008**GENERALIDADES**

Fecha: 29 de julio de 2024	Hora: 2:17 p.m.	Lugar: Auditorio Eustorgio Colmenares-Gobernación Norte de Santander
-----------------------------------	------------------------	---

**ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA****PARTICIPANTES**

Nombres	Rol
Doctora Sonia Arango Medina	Presidenta Delegada
Doctora María Fernanda Polanía Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor José del Carmen Santiago Guevara	Representante de los Docentes
Doctora Syndy Yulieth Castellanos Castellanos	Representante del Presidente de la República
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez	Representante del Sector Productivo
Doctor Rafael Leal Landazábal	Representante de los Exrectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario (e)

AUSENTES

Nombres	Rol

INVITADOS

Nombres	Rol
Doctor Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Vicerrector Administrativo y Financiero (e)
Doctor Heriberto Rangel Navia	Vicerrector de Bienestar y Extensión
Doctora Blanca Judith Cristancho Pabón	Directora Oficina de Planeación
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Director Oficina Asesoría Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas
 - a. Acta 007 del 24-06-2024
4. Por el cual se resuelve una recusación
5. Informe

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 44

a. Rectoría

6. Aprobación de Acuerdos

6.1. Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2024 de la Universidad de Pamplona

6.2. Por el cual se autoriza al señor rector de la Universidad de Pamplona para celebrar contratos de empréstitos, con cargo a los RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTÍFICO, ACADÉMICO Y TÉCNICO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE NORTE DE SANTANDER, destinado a financiar proyectos de infraestructura que soporten la ampliación de cobertura, acreditación de programas y reacreditación institucional

6.3. Por el cual se modifica parcialmente el literal g. del artículo 76 del Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002

6.4. Por el cual se concede Período Sabático al docente GABRIEL EDUARDO COTE PARRA

6.5. Comisión para atender una invitación:

a) Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, para atender una invitación

b) Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo JORGE ENRIQUE RUEDA PARADA, para atender una invitación

6.6. Ascenso en el Escalafón Docente, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular

a) José Flórez Gélvez

b) Rosa Isabel Moncada Gómez

c) Javier Mauricio García Mogollón

7. Correspondencia

8. Varios

a) Lectura del oficio Inconformidad ante el Representante Comisión Estatutaria de Reclamos de los Sindicatos

b) Lectura del Requerimiento Subdirección de Inspección y Vigilancia-Ministerio de Educación Nacional

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior Universitario está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside.

Según Decreto 001571 del 24 de julio de 2024 el Gobernador del Departamento de Norte de Santander, delegó a la Doctora Sonia Arango Medina, Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Planta del despacho del Gobernador del Departamento la competencia para asistir, presidir y atender la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona el lunes 29 de julio de 2024. Presente.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	3 de 44

La Ministra de Educación o su delegado.

Según Resolución No. 010643 del 04 de julio de 2023, la Ministra de Educación Nacional, delega a la Dra. MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente.

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los Docentes, profesor JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA. Presente.

Un miembro designado por el Presidente de la República.

Según Decreto N° 2385 del 2 de diciembre de 2022 del MEN, el Ministro de Educación Nacional, designa a la Dra. SYNDY YULIETH CASTELLANOS CASTELLANOS, como Representante del Presidente de la República, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona. Presente.

Un representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente.

Un representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del Sector Productivo, Monseñor LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ. Presente.

Un representante de los Exrectores. Dr RAFAEL LEAL LANDAZÁBAL. Presente. (Microsoft Teams)

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

El Secretario (e) informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación orden del día

El señor Rector solicita la inclusión de un proyecto de acuerdo de adición al presupuesto por concepto de recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales.

La Presidenta Delegada indica que el punto 4. Por el cual se resuelve una recusación, pasa al punto 3 y, el punto 3. Aprobación del orden del día, pasa al punto 4.

1. Verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Por el cual se resuelve una recusación

4. Aprobación de Actas

a. Acta 007 del 24-06-2024

5. Informe

a. Rectoría

6. Aprobación de Acuerdos



- 6.1. Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2024 de la Universidad de Pamplona
- 6.2. Por el cual se autoriza al señor rector de la Universidad de Pamplona para celebrar contratos de empréstitos, con cargo a los RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTÍFICO, ACADÉMICO Y TÉCNICO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE NORTE DE SANTANDER, destinado a financiar proyectos de infraestructura que soporten la ampliación de cobertura, acreditación de programas y reacreditación institucional
- 6.3. Por el cual se modifica parcialmente el literal g. del artículo 76 del Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002
- 6.4. Por el cual se concede Período Sabático al docente GABRIEL EDUARDO COTE PARRA
- 6.5. Comisión para atender una invitación:
a) Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, para atender una invitación
b) Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo JORGE ENRIQUE RUEDA PARADA, para atender una invitación
- 6.6. Ascenso en el Escalafón Docente, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular
a) José Flórez Gélvez
b) Rosa Isabel Moncada Gómez
c) Javier Mauricio García Mogollón
- 6.7. Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024

7. Correspondencia

8. Varios

- a) Lectura del oficio Inconformidad ante el Representante Comisión Estatutaria de Reclamos de los Sindicatos
b) Lectura del Requerimiento Subdirección de Inspección y Vigilancia-Ministerio de Educación Nacional

La Presidenta Delegada coloca a consideración el orden del día modificado.

El Secretario (e) toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	5 de 44

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

3. Por el cual se resuelve una recusación

La Presidenta Delegada indica que le cede la presidencia a la Delegada del Ministro de Educación mientras se resuelve la recusación interpuesta a ella.

El Director de la Oficina Jurídica menciona que como es de conocimiento de los miembros del Consejo Superior Universitario, se radicó el 18 de julio, un escrito denominado recusación, por consiguiente, la metodología se encuentra prevista en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y va a ser la siguiente, es importante que por parte de la Secretaría se lea el escrito de recusación presentado, en ese sentido posterior a la lectura se va a leer adicionalmente, si lo consideran, la respuesta dada por parte de los recusados y seguido de eso, el Consejo Superior decidirá la posición de la recusación presentada a cada uno de ellos, en ese orden de ideas, el señor Secretario (e) procederá a leer la recusación y así sucesivamente se va a estar dándole lectura a la aceptación o no por parte de los miembros del Consejo Superior.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional tiene una pregunta, cree que de los nueve miembros solamente cinco no están recusados, en ese caso procede que la recusación se resuelva uno a uno, o ¿cómo sería?, normalmente se resuelve así, pero se han tenido casos que como es más de la mitad del Consejo el que está recusado, muchas veces ha tocado enviarlo a Procuraduría para que lo resuelvan y Procuraduría termina contestando, los miembros son los competentes para hacerlo.

El Jefe de la Oficina Jurídica indica que como lo dice la Delegada del Ministro de Educación Nacional, no es necesario abarcar el procedimiento de la Procuraduría, porque se va a resolver uno a uno la recusación, como modo de ejemplo, en el momento que llegue el caso del Presidente Delegada, ella se aparta, el resto de los consejeros toma la vocería, hacen la votación nominal y cada uno vota, la que se abstiene de votar es la Presidenta Delegada y así se va a resolver la recusación.

El Representante del Sector Productivo menciona que no tiene claridad jurídica que no comprende bien, hay unas recusaciones para personas del Consejo Superior Universitario, por conflicto de intereses, como Consejo Superior, el alcance del Consejo Superior, liberar esa recusación si la mayoría está recusado, no entiende el alcance, jurídicamente se explica cómo.

La Delegada del Ministro de Educación da claridad frente a la inquietud el Representante del Sector Productivo.

El Representante del Sector Productivo menciona que, con base en la norma, cuál es la que dice que es, no entiende bien la parte normativa.

El Director de la Oficina Jurídica indica que aparte de la claridad de cómo será el procedimiento que ya se explicó, tienen que tener en cuenta que dos de los miembros que recusan o las personas que recusan no hacen parte del seno del Consejo Superior, en este caso, la doctora Diana, ella no es miembro del Consejo Superior, ella es la Secretaria Técnica del Consejo Superior, por ende, no es miembro, lo mismo es en este caso, el señor Rector, él no es miembro, por consiguiente, la resolución de la situación administrativa, la resuelven los miembros del Consejo Superior.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

6 de 44

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero indica que la recusación es individual, es decir, están cuestionando un posible conflicto de intereses de cada persona en particular, porque el hermano está concursando, porque la hija está concursando, por consiguiente, no están recusando al Consejo Superior como tal, sino a cada persona individualmente considerada, por lo tanto, es el Consejo el que decide en relación con esa aceptación o no aceptación de la recusación.

En cualquiera de los casos si la persona la acepta tiene que enviarla al Consejo Superior para que decida si le ratifica esa aceptación de la recusación, o, si no la acepta, tiene que venir al Consejo Superior para determinar si le acepta o no le acepta esa no aceptación de la recusación.

El Representante del Sector Productivo intenta acercarse a la comprensión, hay una guía de conflicto de intereses, la cual, se tiene que someter como servidor público, en el sentido de que hace marco del Consejo Superior, si no conoce que hay conflicto de intereses como miembro, como libera o no libera.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero indica que está regulado en el artículo 12 de la Ley 1437, el artículo 11 establece cuáles son esas causales de impedimentos.

El Representante del Sector Productivo pregunta, si eso lo sabe los miembros.

La Delegada del Ministro de Educación indica que lo que ocurre es que cada persona tiene que pronunciarse frente a su recusación porque es distinta, cada quien se pronuncia diciendo si acepta o no y por qué la acepta o por qué no, si está dentro realmente esas causales.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero indica que para claridad, lo que la norma establece son causales de posibles conflictos de intereses, pero si la persona no se declara impedido como autoridad que tiene que declararse impedido, cualquier ciudadano le puede recusar con alguna de esas mismas causales, por consiguiente, frente a la recusación el trámite es exactamente el mismo, la debo aceptar o no aceptar dentro de los 5 días siguientes a recibir la recusación y enviarla al superior o en este caso al órgano colegiado, que es el encargado de resolverla.

El Representante del Sector Productivo menciona, si, por ejemplo, dice no, con base en qué se dice no o en qué base se dice sí.

La Delegada del Ministro de Educación indica la respuesta que cada uno está dando frente a si acepta o no su recusación.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero indica que, en la situación particular, por ejemplo, están recusando a la Secretaría General porque se está presentando como participante del concurso. Entonces ella dice, que no acepta la recusación porque no es miembro del Consejo Superior ni tiene que entrar a decidir absolutamente nada y frente al concurso en particular, se había declarado impedida.

Otro Consejero dice, su esposa está participando en el concurso de méritos, el concurso de méritos no lo lleva el Consejo Superior como tal, sino una instancia inferior de la Universidad. Pero igual hay una excepción en la Constitución que dice que esas inhabilidades no aplican cuando se trata de concursos de méritos, cuando hay un concurso de mérito la inhabilidad frente a un posible conflicto de intereses no se aplica porque ahí prima es el mérito como forma de acceder a un cargo público.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	7 de 44

El Representante del Sector Productivo indica que entiende lo que el Asesor Externo dice, lo que no entiende es por qué tendría que estar los miembros diciendo que sí es válido o no es válido, si eso la norma misma lo favorece por conflicto de intereses.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero indica que, es el trámite que establece la norma, si no hubiera un superior jerárquico como tal, esa decisión la debe tomar la Procuraduría, es decir, el artículo 12 regula todo lo relacionado con la forma en que se debe proceder frente a un posible conflicto de intereses. Si no se procede autónomamente, cualquiera lo puede recusar, entonces, al recusarlo, en la norma también establece la forma en que se debe resolver ese trámite como tal.

El Representante del Sector Productivo indica que en la Ilustración que hacen al Consejo Superior, normativamente hablando, cuando es un concurso está excluido cualquier tipo de familiaridad con las personas, todo eso está excluido para evitar el conflicto de intereses o riesgo de conflicto de intereses, según la guía.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero indica que sí, en la Constitución, el artículo 126 dice, los servidores públicos no podrán en ejercicio de sus funciones nombrar, postular, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo parentesco, primero civil o quienes estén ligados por matrimonio, al final se exceptúan lo previsto en este artículo los nombramientos que se hagan en la aplicación de las normas vigentes sobre ingreso o ascenso por méritos de encargos de carreras, ahí está, excepcionado totalmente, no aplica ese conflicto de intereses o esa prohibición para nombrar un familiar en un cargo público, porque no se trata de una decisión discrecional del nominador o de los encargados de un concurso, sino que se trata de un proceso reglado.

El Secretario (e) da lectura a la recusación interpuesta por el señor Javier Alberto Manrique Caballero, Presidente de la Veeduría Ciudadana: Comité Prodefensa de la Universidad de Pamplona.

El Director de la Oficina Jurídica indica que seguido el documento, como menciona el señor Secretario, es la normatividad de que suponen el recusante los miembros del Consejo Superior están vulnerando, es una normatividad bastante extensa que ya se ha entrado a debatir.

El Representante del Sector Productivo menciona que una de las cosas de la claridad de la Universidad es que haya precisión en todo, si las personas que están recusando, redactan el elemento jurídico solamente hasta deberá declararse impedido, algo está fallando, la Constitución no lo deja hasta ahí, sino que dice, exceptuando, la pregunta es, el documento que tiene la Universidad del código disciplinario redacta solamente hasta aquí o aparece la segunda parte de la Constitución, si no está ahí, algo está mal redactado en el documento, con base en esto, ellos tendrían razones, con base en la Constitución no, porque la orden superior es la Constitución y esto ya es de carácter.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero indica, no, son dos cosas diferentes. Lo que están transcribiendo es un artículo de la norma interna de la Universidad, que es la transcripción, si se revisa, del artículo 12 de la Ley 1437, esta Ley, es el Código Único del Contencioso Administrativo y regula todo un capítulo de actuaciones administrativas, dentro de ese capítulo de actuaciones administrativas está el concepto de conflicto de interés, conflicto de interés es frente a toda actuación que la persona deba conocer, actuación en general, no se está hablando de concurso, el artículo que leyó, es el artículo 126 de la Constitución, que es una prohibición general para todos los servidores públicos de nombrar en los cargos donde ellos están o en las entidades donde ellos están dirigiendo nombrar parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo



afinidad, primero civil o la cónyuge, y es esa norma la que hace referencia a la excepción del nombramiento, no del conflicto de intereses, el conflicto de intereses es general.

El Representante del Sector Productivo menciona que el problema es que hacen referencia a este documento, no a la Constitución, entiende que la Constitución está por encima de todo, pero esto estuvo mal redactado en el documento.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero indica que pésimamente redactado, porque dice que los recusantes son los que lo van a reelegir.

El Representante del Sector Productivo menciona que es un documento de la Universidad.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero aclara que el documento es la recusación.

El Representante del Sector Productivo menciona, el código disciplinario único vigente en la Universidad de Pamplona en su artículo 44.

La Delegada del Ministro de Educación da claridad frente a la inquietud el Representante del Sector Productivo.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero indica que ese es un concepto de conflicto de intereses.

El Representante del Sector Productivo menciona, el código disciplinario único vigente en la Universidad de Pamplona en su artículo 44.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero indica que lo citan como sustento, es la norma que le da pie para recusar, es el concepto de conflicto de intereses, cuando quien deba tomar una decisión ve afectado, se deberá declarar impedido, esa es la premisa mayor.

El señor Rector menciona que entiende la duda del Representante del Sector Productivo, cualquier persona con cédula de ciudadanía en Colombia puede hacer uso de ese recurso de recusar a una persona, considerando que puede existir algún potencial o posible conflicto, está claro que estas personas no son nuevas dentro de la jerga de Pamplona y de la Universidad, porque hace mucho rato han venido haciendo asedios a diferentes personas de una u otra índole, en ese orden de ideas, la ley, en lo que se ha entendido, porque esta es una situación muy similar a algo que ocurrió hace como tres años, hacen una recusación de las personas para que no participen en las decisiones de un Consejo y la primera instancia es, sí la misma persona acepta o no acepta, por lo cual, cree que en cada carpeta está la respuesta de cada una de las personas que están mencionadas en esa carta, donde dicen que no aceptan y la segunda instancia es este máximo órgano y dentro del marco de la autonomía, aquí es donde se dice se acepta o no se acepta, ese es el camino que se tiene y ese es el camino que se ha procedido.

No es nueva esta situación en la Universidad, hace tres o cuatro años se presentó y tiene entendido que hace catorce años también se había presentado, lo que se pide es resolver las recusaciones antes de dar inicio al Consejo Superior para que pueda proceder el camino dentro de lo jurídico, en lo que se tiene que hacer, en ese orden de ideas, la metodología que explicó el Director de la Oficina Jurídica, es que ahora cada una de las personas es sometida dentro de la recusación, esa persona no puede opinar sobre él mismo, por lo cual, se tiene que apartar y eso es el por qué la Presidenta Delegada le cede a la Delegada del Ministro de Educación Nacional la Presidencia del Consejo Superior por este punto para precisamente evitar ese conflicto, pero, cuando una vez se supere eso, se integra nuevamente al quórum, procederá luego con el siguiente miembro, luego procederá con el siguiente miembro.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	9 de 44

Hace cuatro años pasó con el padre Richard, una cosa muy similar y se tuvo que resolver de esta forma, otros casos ejemplares en otras universidades, la misma Universidad Nacional, también han pasado situaciones, la de Antioquia, en otros lados.

La Presidenta Delegada da lectura a la respuesta de la recusación, quien no acepta la recusación.

La Delegada del Ministro de Educación indica que leída la respuesta de la Presidenta Delegada, coloca a consideración si se acepta o no la recusación hacia la Presidenta Delegada.

El Secretario (e) toma votación nominal

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Acepta la respuesta de la Presidenta Delegada.

Representante de las Autoridades Académicas. Acepta la respuesta de la Presidenta Delegada.

Representante de los Docentes. Acepta la respuesta de la Presidenta Delegada.

Representante del Presidente de la República. Acepta la respuesta de la Presidenta Delegada.

Representante de los Estudiantes. Acepta la respuesta de la Presidenta Delegada.

Representante de los Egresados. Acepta la respuesta de la Presidenta Delegada.

Representante del Sector Productivo. Acepta la respuesta de la Presidenta Delegada.

Representante de los Exrectores. No acepta la recusación.

El Representante de los Exrectores indica que ve algo de fondo. La Universidad como institución crea como dice al Presidenta Delegada, crean una institución para que hagan los exámenes a determinado número de aspirantes, esos aspirantes se presentan de acuerdo con la libre determinación de su capacidad y de acuerdo a la Constitución para participar en un concurso que se mide únicamente por las capacidades y son estudiadas por el comité que nombró la Universidad como tal, de manera que todos los que forman parte del Consejo no tienen nada que ver con ese problema, no se conocen a los participantes, no se participa absolutamente en nada, por consiguiente, el comité encargado de hacer la evaluación del examen es quien da el concepto de quién pasó y quién no pasó, de manera que no se puede aceptar una recusación en esas condiciones de que sea que algún profesor o algún miembro del Consejo vaya a participar o a modificar, a preferir a una persona cuando realmente no forma parte, ni la conoce, ni sabe cuál es el objetivo que buscan, el objetivo es simplemente ganar la participación en el concurso. Esa es su posición

La Presidenta Delegada toma la presidencia de la sesión.

El señor Rector da lectura a la respuesta de la recusación, quien no acepta la recusación.

La Presidenta Delegada indica que, leída la respuesta del Señor Rector, coloca a consideración si se acepta o no la recusación hacia el señor Rector.

El Secretario (e) toma votación nominal



Presidenta Delegada. Acepta la respuesta del señor Rector.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Acepta la respuesta del señor Rector.

Representante de las Autoridades Académicas. Acepta la respuesta del señor Rector.

Representante de los Docentes. Acepta la respuesta del señor Rector.

Representante del Presidente de la República. Acepta la respuesta del señor Rector.

Representante de los Estudiantes. Acepta la respuesta del señor Rector.

Representante de los Egresados. Acepta la respuesta del señor Rector.

Representante del Sector Productivo. Acepta la respuesta del señor Rector.

Representante de los Exrectores. No acepta la recusación.

El Representante de los Exrectores da lectura a la respuesta de la recusación, quien no acepta la recusación.

La Presidenta Delegada indica que, leída la respuesta del Representante de los Exrectores, coloca a consideración si se acepta o no la recusación hacia el Representante de los Exrectores.

El Secretario (e) toma votación nominal

Presidenta Delegada. Acepta la respuesta del Representante de los Exrectores.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Acepta la respuesta del Representante de los Exrectores.

Representante de las Autoridades Académicas. Acepta la respuesta del Representante de los Exrectores.

Representante de los Docentes. Acepta la respuesta del Representante de los Exrectores.

Representante del Presidente de la República. Acepta la respuesta del Representante de los Exrectores.

Representante de los Estudiantes. Acepta la respuesta del Representante de los Exrectores.

Representante de los Egresados. Acepta la respuesta del Representante de los Exrectores.

Representante del Sector Productivo. Acepta la respuesta del Representante de los Exrectores.

El Representante de los Egresados da lectura a la respuesta de la recusación, quien no acepta la recusación.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

11 de 44

La Presidenta Delegada indica que, leída la respuesta del Representante de los Egresados, coloca a consideración si se acepta o no la recusación hacia el Representante de los Egresados.

El Secretario (e) toma votación nominal

Presidenta Delegada. Acepta la respuesta del Representante de los Egresados.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Acepta la respuesta del Representante de los Egresados.

Representante de las Autoridades Académicas. Acepta la respuesta del Representante de los Egresados.

Representante de los Docentes. Acepta la respuesta del Representante de los Egresados.

Representante del Presidente de la República. Acepta la respuesta del Representante de los Egresados.

Representante de los Estudiantes. Acepta la respuesta del Representante de los Egresados.

Representante del Sector Productivo. Acepta la respuesta del Representante de los Egresados.

Representante de los Exrectores. No acepta la recusación.

El Representante de los Docentes da lectura a la respuesta de la recusación, quien no acepta la recusación.

La Presidenta Delegada indica que, leída la respuesta del Representante de los Docentes, coloca a consideración si se acepta o no la recusación hacia el Representante de los Docentes.

El Secretario (e) toma votación nominal

Presidenta Delegada. Acepta la respuesta del Representante de los Docentes.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Acepta la respuesta del Representante de los Docentes.

Representante de las Autoridades Académicas. Acepta la respuesta del Representante de los Docentes.

Representante del Presidente de la República. Acepta la respuesta del Representante de los Docentes.

Representante de los Estudiantes. Acepta la respuesta del Representante de los Docentes.

Representante de los Egresados. Acepta la respuesta del Representante de los Docentes.

Representante del Sector Productivo. Acepta la respuesta del Representante de los Docentes.

✓



Representante de los Exrectores. No acepta la recusación.

El Director de la Oficina Jurídica da lectura a la respuesta de la recusación de la Secretaria General, Dra. Diana Carolina Villamizar Acevedo, quien no acepta la recusación.

La Delegada del Ministro de Educación tiene una inquietud sobre si los miembros en el caso de la Secretaria General, se tiene que resolver, porque a la hora de la verdad no es miembro del Consejo, simplemente funge como secretaria, aunque el oficio sí está dirigido al Consejo, los miembros no tendrían potestad porque no es miembro del Consejo como tal.

El Asesor Jurídico Externo, Dr Orlando Rodríguez, indica que la Delegada del Ministro de Educación tiene razón, sin embargo, como se trata de un pronunciamiento de fondo, como lo ordena el artículo 12 y el libelista, comete el error de incluirla como si tuviese potestad decisoria, por consiguiente, lo que hay es que pronunciarse en ese sentido, que ejerce la función de secretaría técnica y que por tanto se rechaza por su sustracción de materia.

La Presidenta Delegada indica que la explicación del Asesor Jurídico Externo, los miembros como Consejo Superior no se debe someter a consideración lo de la Dra Diana, solo escuchan la respuesta porque fue recusada, pero ella no hace parte de los miembros del Consejo Superior, es lo que entiende, que no se somete a consideración lo de ella.

El Asesor Jurídico Externo, Dr Orlando Rodríguez, indica que ya se sometió a consideración, ya se dio lectura, lo que hay que hacer es, rechazar el escrito en cuanto hace referencia, porque de todos modos se acepta la respuesta, se rechaza la recusación por cuanto ella no cumple funciones de consejero.

La Presidenta Delegada indica que como dijo el Asesor Jurídico Externo, leído de acuerdo a la solicitud de la recusación, se acepta la respuesta de ella, pero no es competencia por lo que ella no es miembro activo del Consejo Superior, sino ella hace es las funciones de secretaria del Consejo, en el cual no tiene ni voz ni voto, como ella misma lo manifestó, se leyó cuáles son los miembros del Consejo Superior.

Los miembros del Consejo Superior, aceptan la respuesta, pero se rechaza la manera como el señor indica, porque no es miembro del Consejo Superior.

El Secretario (e) toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Acepta la respuesta de la Secretaria General, se deja claro que no hace parte de los miembros, ella no tiene voz ni voto para las decisiones que se toman en el Consejo Superior.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Acepta la respuesta de la Secretaria General.

Representante de las Autoridades Académicas. Acepta la respuesta de la Secretaria General.

Representante de los Docentes. Acepta la respuesta de la Secretaria General.

Representante del Presidente de la República. Acepta la respuesta de la Secretaria General.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	13 de 44

Representante de los Estudiantes. Acepta la respuesta de la Secretaría General.

Representante de los Egresados. Acepta la respuesta de la Secretaría General.

Representante del Sector Productivo. Acepta la respuesta de la Secretaría General.

Representante de los Exrectores. No acepta la recusación

El señor Rector aclara la inquietud de la Representante del Presidente de la República, indicando que eso lo puedo explicar mejor en el informe que tiene, porque tiene un resumen de las denuncias, las reclamaciones que se han hecho, precisando que tiene una relación con una acción de tutela que se interpuso por uno de los participantes en el marco de la convocatoria docente 2024.

4. Aprobación de Actas

a. Acta 007 del 24-06-2024

La Secretaría General informa que el 23 de julio se envió al correo electrónico de cada consejero el Acta 007 del 24-06-2024, se recibieron sugerencias del Representante de los Docentes y de la Delegada del Ministro de Educación, a través del correo electrónico.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el Acta 007 del 24 de junio de 2024 con las consideraciones de los Consejeros.

La Secretaría toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Se abstiene por no haber participado de la sesión.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

5. Informe

a. Rectoría

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Indicadores Misionales

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	14 de 44

Academia

- a. Visita de Consejeros CNA para Condiciones Iniciales Sede Villa del Rosario
- b. Visita de Pares Internacionales para Acreditación Internacional bajo el Sello EUR-ACE
- c. Participación Mesa de conectividad
- d. Participación 62 Años Universidad Francisco de Paula Santander
- e. Universidad de Pamplona, anfitriona del X Foro Internacional EQUAA 2024
- f. Autoevaluación y Acreditación
- g. Participación en eventos
- h. Desarrollo humano profesional
- i. Ferias universitaria territorio nacional
- j. Concurso docente

Investigación

- a. Participación en IEEE COLCACI 2024 – IEEE STSIVA 2024
- b. Movilidades docentes
- c. Estancias de investigación – Estudiantes
- d. Capacitación: Ciclo de conferencias
- e. Sello editorial
- f. Encuentro de editores

Bienestar y Extensión

- a. Bienestar Universitario
- b. Extensión y gestión de convenios y movilidades
- c. Apoyo al graduado

Administrativa y Financiera

- a. Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto - 30/06/2024
- b. Ejecución presupuesto de ingresos 30/06/2024
- c. Ejecución presupuesto de gastos 30/06/2024

Se retira del Auditorio Eustorgio Colmenares la Representante del Presidente de la República y seguirá participando de forma virtual.

Rectoría Avanza

El Representante de los Estudiantes indica que a la fecha a muchos estudiantes de primer semestre aún les aparece la deuda del 75%, hay que recordar que la Universidad le cobra el 25% y espera a que el Estado indique precisamente quiénes van a ser los beneficiarios de la gratuidad y posteriormente se les quita la liquidación del 75% y el otro 25% les queda con un saldo a favor, sin embargo, a la fecha ya se está en matrícula académica, aún hay estudiantes del primer semestre con esa liquidación cargada y eso se traduce en que pues las familias vayan a terminar pagando ese 75%, a pesar de que la gran mayoría de estudiantes, como lo expresa la misma administración, son de estrato 1, 2 y 3, tienen SISBEN y lo más probable es que vayan a ingresar a la gratuidad y más aun reconociendo el recaudo tan alto que tenemos a la fecha que en la Comisión Financiera se indicó que fue del 80% y para él, es una inquietud gigante, porque se ha luchado por la gratuidad hoy en cabeza total del Estado, antes por esta Gobernación y con recursos propios, como para que una familia valla terminar asumiendo ese costo de la matrícula por error.

De igual manera cree que ya deben haber hechos consumados, porque si hay estudiantes buscando matricular, para hacer matrícula académica primero hay que hacer financiera y para ser financiera del segundo semestre se debe estar a paz y salvo del primer semestre, un hecho que quiere dejar claro, que le parece injusto, que espera que nunca de mala fe por parte de nadie de la institución, si hoy un estudiante paga la matrícula, para él es



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

15 de 44

perder la lucha estudiantil y está seguro que hoy muchos lo han hecho porque seguramente el afán de agarrar horarios, de agarrar salones, de agarrar profesores, de decir quiero ver con "x" o con "y", los va a conducir a eso y si se está próximos a ver el próximo semestre, lo más natural es que a la fecha yo no se tuviese esa liquidación.

Entendió la explicación que dio el señor Rector de cara a que aún esos listados no se han enviado por parte del Ministerio y no se ha indicado con precisión quiénes son los beneficiarios, pero cree que en lugar de expresar esa situación para él se debió fue buscar un plan contingente, dejar cargadas esas matrículas y liquidar el segundo semestre con complementarios, no quitárselas, pero sí hacer algo, hoy esa preocupación es latente, lo dice porque aquí se hacen cosas muy interesantes, sigue siendo muy orgulloso de pertenecer al Consejo Superior, pero cuando eso sucede, cree que desdibuja el quehacer cotidiano de los consejeros o en o en su caso como representante estudiantil, que otros 96 representantes le consulten qué puede pasar y qué está pasando y no obtener respuesta, cree que eso también es algo que puede llegar a frustrar lo que hace la representación estudiantil en su día a día.

Desea saber a la fecha, ya ha pasado otros días, qué ha sucedido de cara a eso y qué se podría hacer, reconociendo que hay una ausencia de algo oficial, que es el envío del reporte del listado por parte del Ministerio, pero que eso no puede impedir evolucionar en favor de la comunidad estudiantil para que vean su semestre de manera normal.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que la preocupación del Representante de los Estudiantes es acogida, sin embargo, los estudiantes no están teniendo en este momento inconvenientes con su vinculación, la estrategia que siempre se ha hecho como institución es que ellos pueden realizar todo su proceso de matrícula tanto académica, como financieramente, el tema está siendo resuelto, los que ya están saliendo beneficiados con la política de gratuidad, con los informes que el Ministerio está avalando, recordemos que ese es el paso ahorita, la institución hace el reporte y es el Ministerio avala a todos los estudiantes que cumplen.

En este momento los estudiantes no tienen ningún inconveniente para seguir con el proceso y pueda que a algunos les esté saliendo que tienen la deuda, pero, esta deuda se desmonta una vez llegue el último reporte aprobado por el Ministerio. En el campus también los estudiantes tienen una consulta, que es, si son beneficiarios o no son beneficiarios, ellos pueden ir también y verificar en su campus cuáles ya son beneficiarios y cuáles no son beneficiarios.

El señor Rector indica que los muchachos continúen solamente pagando los derechos complementarios y continúen, eso es viable y eso es un tema que se puede manejar con Vicerrectoría Administrativa y Contabilidad y Presupuesto.

La Delegada del Ministro de Educación indica que en el caso que no se vean beneficiarios, se debe ser consciente que posiblemente tengan que cancelar algo adicional, se debe socializar bien con ellos para que el día de mañana no se tenga un mal entendido que consideraron que eran beneficiarios y no fueron beneficiarios.

El señor Rector indica que acaba de llegar un correo del Ministerio con la política gratuita de John Emerson Espitia diciendo cuánto es el recurso, se imagina que ahora faltará decir cuál es la relación de personas, cree que se va en buen camino, pero obviamente no se va atrofiar el proceso y se le da viabilidad a esa parte, se compromete con el equipo para que eso avance.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que les aparece el pago de derechos complementarios y no tienen inconveniente.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 16 de 44

El Representante de los Estudiantes indica que entiende eso y por eso el día viernes a la Secretaría General se envió un correo solicitando reunión como representantes y administración, porque es muy amigo de lo que ustedes hacen, que es lo que explicaron aquí y es cierto, se puede avanzar, pero en ningún momento lo han hecho a la comunidad estudiantil y ese es el problema y ante eso no va agarrar lucha con eso, pero, entonces digan a los representantes cuál es el camino y no tienen problema de decirlo en video en escritos, como sea, ya se vio la notificación de ese correo y se propusieron dos fechas y se dijo que cuando eso pase, maravilloso salir adelante con eso para que cuenten eso que están pensando entre ustedes, decírselo a los estudiantes, en algún momento tiene que pasar, porque si se ve la liquidación cargada, se siente que se tiene una deuda por más de que digan que se puede avanzar solamente pagando una parte, se siente que se tengo una deuda, aunque en el corazón del accionar de la administración no sea que pague, se le va a decir a los padres que tienen dos liquidaciones cargadas, que se hace y se va a pagarlas, va a buscar prestado, ojalá puedan invitar a esa reunión, les propusieron dos fechas, ojalá puedan, si no están dispuestos a una tercera fecha con la administración y en los tiempos que dispongan para poder que se salga adelante con ese tema y otro de índole financiera para poder que el devenir académico y estudiantil se brinde de mejor manera durante este segundo semestre.

6. Aprobación de Acuerdos

6.1. Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2024 de la Universidad de Pamplona

El proyecto de acuerdo lo presenta la Directora de la Oficina de Planeación, Ingeniera Judith Cristancho Pabón

La Presidenta indica que tiene una corrección, el oficio no fue dirigido a Planeación, sino al Rector, para que se tenga en cuenta la modificación en el considerando antes del acuerda.

El Representante de los Docentes menciona que en el ítem dos, ampliación de la planta docente, podría dar un poco más de detalle a que hace referencia ese recurso que se asigna de \$350.000.000.

La Directora de la Oficina de Planeación indica que son para apalancar la última parte del concurso docente del inicio del año prueba.

La Delegada del Ministro de Educación indica que en el artículo primero, dice que en documento anexo, se sugiere colocar “aprobar de conformidad con el aval entregado por el Ministerio de Educación”, es la forma como se está dejando en todos los consejos.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	17 de 44

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 017 "Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2024 de la Universidad de Pamplona".

La Presidenta Delegada indica que el señor Gobernador desea estar presente en el proyecto de acuerdo 6.2. correspondiente al crédito, mientras termina la junta con Centrales, se solicita pasar al punto el 6.3.

6.3. Por el cual se modifica parcialmente el literal g. del artículo 76 del Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002

La presentación del proyecto de acuerdo lo realiza el Director de la Oficina Jurídica.

La Presidenta Delegada, tiene una adición y una pregunta, con respecto, cree que le hizo falta la palabra garantía de cumplimiento del Comisionado sobre el monto de la Comisión, coma, así, dice que le faltó, el cual será cancelada, como lo dice en el artículo 76 actual y como lo dice en el artículo 26 de la contratación, igualmente, como se está modificando de acuerdo al Estatuto de Contratación, en lo que nombran en el considerando, no ve que nombran garantía real.

El Jefe de la Oficina Jurídica indica que en relación a como les mencionaba, de darle la amplitud a las garantías establecidas en el artículo 26 del Estatuto de Contratación, se contempló otra posibilidad entre las garantías reales que existen, por ejemplo, si el docente no puede aportar esas adicionales, se incluyó, la posibilidad de que el docente pueda presentar una hipoteca, eso es una garantía de derecho real, se puso, adicional a las que.

La Presidenta Delegada indica que se tendrían que modificar el Estatuto de Contratación.

El Jefe de la Oficina Jurídica menciona que no necesariamente, lo que quiere el acuerdo es tomar como referencia en las mencionadas en el artículo 26 del Estatuto de Contratación para ampliar el espectro a los docentes para tener las comisiones de estudio, pero si de pronto el tema de garantía real genera discordancia con el término, no habría ningún inconveniente en sustraerlo.

La Presidenta Delegada, indica que no, solamente es que como se está colocando de ejemplo lo que está en el Estatuto de Contratación y por eso lo están plasmando en el acuerdo, que se amplíe, no solamente que quede en pagaré o título valor como actualmente está, por eso le causaba, pero no tiene ningún inconveniente con la explicación.

El Representante de las Autoridades Académicas, tiene una curiosidad, le parece interesante facilitar a los profesores este tipo de posibilidades porque muchas veces se amarran a que no tiene quien le fie, hoy en día es muy complicado el tema, pero una curiosidad que tiene ingenua. ¿Una contraprestación no entraría también dentro del rango



de las posibilidades de este tipo de portafolios de servicio para aquella comisión de estudio?

El Jefe de la Oficina Jurídica, indica que lo que habla de la contraprestación es cuando el docente se va, no es ninguna garantía, el docente se va y suscribe un contrato de contraprestación. ¿Esto qué traduce? que después de que se vaya para Japón a cursar los estudios "x", tiene que retornar y ese contrato, cuando retorna, desde que retorna hasta que se cumpla el término establecido en el contrato, tiene que contraprestar obligatoriamente su servicio en la institución. Si de pronto en Japón lo quieren dejar y no va a volver, entonces saca la plata del bolsillo, paga la platica y se queda en Japón. Pero no es una garantía, es una obligación. El contrato se llama contrato de contraprestación que eso traduce a que usted tiene que retornar a sus labores y contraprestar un servicio en una línea tiempo determinada en el contrato.

El señor Rector indica que esta referencia se actualiza, se diría así y es debido a que hoy se tiene un grupo de profesores con nivel de maestría que ya están optando por ser doctor, son plantas de la institución, tienen su vida, pero obviamente dentro de lo que decía anteriormente el Estatuto Docente lo condicionaba muy fuerte porque tenía que buscar fiadores. Son dueños de casa, son dueños de vehículos y tienen que buscar fiadores. Entonces era una cosa, no era práctica, consultando otros reglamentos docente de otras universidades, se ve que eso lo facilitan de esta forma y lo que se hizo fue traer el ejemplo en ese propósito.

El Representante de las Autoridades Académicas, indica que lo que más me gusta es que la administración está pensando mucho en facilitar las cosas para que el docente pueda hacer su Comisión, que al final enriquece también la Universidad a partir de lo de la capacitación que van obteniendo y felicita por este punto.

El Representante de los Docentes, menciona que es beneficioso desde todo punto de vista. Incluso estaba mirando el considerando de tener en cuenta el Estatuto de Contratación, si bien le da una buena introducción no era tan necesario, creería que el beneficio que tiene el modificar este literal es evidente.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

La Secretaria toma votación nominal.

Presidenta Delegada, aprobado el acuerdo con la observación de incluir, el cual será cancelado, en el acuerda, en el artículo primero.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

Representante del Presidente de la República. No responde.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	19 de 44

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 018 "Por el cual se modifica parcialmente el literal g. del artículo 76 del Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002"

Hace presencia en la sesión el señor Gobernador.

6.2. Por el cual se autoriza al señor rector de la Universidad de Pamplona para celebrar contratos de empréstitos, con cargo a los RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTÍFICO, ACADÉMICO Y TÉCNICO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE NORTE DE SANTANDER, destinado a financiar proyectos de infraestructura que soporten la ampliación de cobertura, acreditación de programas y reacreditación institucional

El señor Gobernador se dirige a los miembros del Consejo Superior Universitario indicando que le había solicitado al señor Rector que en este punto del crédito se pudiera coordinar para estar presente, dado en primer lugar la experiencia de este tipo de autorizaciones en el pasado y dada la importancia que tiene para el plan de desarrollo de la universidad, en lo que es la construcción de la edificación en donde era el Club Comercio y la Casa Domus exactamente, por consiguiente, quería acompañar en esta sesión del Consejo Superior para poder revisar los aspectos que tienen que ver con la autorización.

Le había comentado al señor Rector que en el evento en que lo fueran a presentar, se dejara la posibilidad de que se cancelara el crédito, por el monto que se fuera a hacer, con recursos de la estampilla y con recursos también de la universidad, para tal efecto, la intención es poder estudiar el acuerdo, que tengan la posibilidad de participar todos, los que lo consideren y en primer lugar se le da la palabra al señor Rector para que pueda hacer una exposición del tema.

El señor Rector agradece al señor Gobernador por permitir desarrollar el Consejo Superior en la Gobernación, agradece el acompañamiento en este momento del Consejo Superior. La presentación se va hacer a dos manos, es un tema que ya se había socializado previamente en consejos anteriores, donde ya de hecho se tienen los diseños elaborados, terminados casi en fase tres, lo que permite concluir muy fuertemente el proceso.

La intención de ayudar con los recursos de la estampilla Pro desarrollo académico ha sido tenido en cuenta, se debe mencionar que se excluyó la estampilla Pro desarrollo fronterizo debido a un litigio que se enteraron que existe y se prefirió omitir esa parte de la fuente, por lo cual, solamente la estampilla que se está colocando aquí de compromiso acorde a lo que da hacienda es la estampilla Pro desarrollo académico.

La presentación "Financiación de la inversión como apoyo a la ampliación de cobertura, acreditación de programas y reacreditación institucional", la realiza el Vicerrector Administrativo y Financiero (e), hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

- Cobertura Universidad de Pamplona
- Ampliación de infraestructura física
- Capacidad de endeudamiento
- Cupo de endeudamiento
- Capacidad de endeudamiento
- Respaldo de endeudamiento

Se da lectura al proyecto de acuerdo



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 20 de 44

El señor Gobernador indica que se va a iniciar el estudio con las intervenciones a los miembros del Consejo Superior y él inicia con hacer un planteamiento que en su momento le había comentado al señor Rector y es que se hiciera como como se hizo en el pasado y como se hizo en la Universidad Francisco de Paula Santander, y es que se pague con recursos de estampilla y con recursos propios para que se tenga la flexibilidad también en un futuro de la estampilla, que no va a quedar toda comprometida, pero para dejarle cierta holgura también, en un principio había dicho que lo que se fuera a hacer en crédito se hiciera 50% de estampilla, 50% de recursos propios.

Después de observar la proyección que presentaron, la cual, está un poco conservadora, tiene datos de posiblemente más alta la estampilla, por ejemplo, este año está en 8000, igual es solo revisar lo del año pasado, la cual estuvo en más de 8000 casi 9000, por consiguiente, si este año va a pasar de los 9000 y así cada año, posiblemente la proyección de los 10 años de 155, eso va a dar posiblemente un poco más. Con esa consideración y teniendo en cuenta el trabajo que se está haciendo para su recaudo y demás, se puede subir el porcentaje de la académica al 60% y dejar un 40% con recursos propios, por consiguiente, toca hacer un esfuerzo compartido para poder sacar adelante esta tarea, pero, quiere escuchar las intervenciones de los miembros del Consejo Superior, sus posiciones referente a esta propuesta, en la cual, al final hará algunas precisiones.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que tiene tres preguntas, una tiene que ver con lo que dijo el Vicerrector Administrativo y Financiero que se tiene una deuda de 5.000 millones, más o menos para qué termino se está terminando de pagar esa deuda.

El Vicerrector Administrativo y Financiero, responde que al final del segundo semestre.

La segunda pregunta, la periodicidad con la que se recibe la consignación por parte de la estampilla es semestral.

El Vicerrector Administrativo y Financiero, informa que es trimestral.

La tercera pregunta, está claro que según el estudio financiero se tiene una capacidad de endeudamiento del 40%, en este momento se tiene en 16, luego a llegar a un 40%, en ese punto, cuánto llegaría con el 40% con recursos propios, la capacidad de endeudamiento.

El Vicerrector Administrativo y Financiero, aclara la inquietud del Consejero.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que eso incrementaría la capacidad de endeudamiento, en la que en este momento está en el 16, ¿A cuánto?

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que el endeudamiento de la institución con el nuevo crédito queda en un 23%, es decir, cuánto representa el total de los pasivos de deuda del total de los activos, un 23%. Lo que se propone, según escuchó al señor Gobernador, es que el 60% de lo que cueste la cuota en el año se va a cubrir con estampillas y un 40% con los recursos propios.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que le nace otra inquietud, le preocupa mucho castigar el flujo de caja de la universidad con recursos propios cuando el Vicerrector Administrativo y Financiero dice que está muy por debajo el recaudo de estampilla y dice que, para dar una mayor flexibilidad financiera, además el uso la estampilla, es decir, para no usarla solamente en ese tipo de inversión, sino para utilizar



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	21 de 44

otras cosas que vayan surgiendo, según entiende. No sabe si realmente ese 40% de recursos propios en algún momento podría a pesar de que tiene una capacidad de endeudamiento afectar las prioridades de la universidad porque se está hablando de corto plazo y mediano, no largo plazo porque se está hablando de cinco años.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que sí es viable, porque en el ejercicio, la cuota más o menos del primer año serían con intereses 7.000 millones aproximadamente, lo que se está diciendo es que de estos 7.00, 2.000 los cubriría recursos propios de la institución y los 5.000 con estampillas, ese es primer año y se debe recordar que esto tiende a la baja, por consiguiente, no pone en riesgo el flujo de caja de la institución, toda la operación se hace es con el ahorro operacional, es decir, con ese recurso que tiene la institución para cubrir sus gastos operacionales y cuanto queda para poder endeudarse, es decir, que sí es posible el ejercicio.

El Representante de las Autoridades Académicas tiene otra pregunta, quedaría amarrado con el acuerdo si en algún momento se tiene ese 40% pero se necesitaría por ejemplo para cubrir o con la estampilla del otro subir el 60% en un momento dado si la proyección financiera no da para pagar la cuota del periodo en cuestión, no queda amarrado, como se tiene 60 y 40, entonces no se puede sacar de ese de estampilla un poquito más para poder cubrir alguna necesidad que surja.

El señor Gobernador indica que le gustaría que se explicara cómo se hizo el otro crédito, el que se autorizó, es decir, se han autorizado dos créditos, uno, cuando se reunieron con todos los estudiantes y en ese momento era un crédito como de 25 o de 20 y luego el de la biblioteca, ese de 20, en ese momento se autorizó que se hiciera y era con recursos de la universidad y el de la biblioteca se hizo como mixto, pero quería que diera los valores para mencionar que lo que se está diciendo aquí es muy flexible, pero es bueno tener los datos, cómo fue el de 20, si se acuerdan y cómo fue el de la biblioteca.

El señor Rector indica que el primer crédito que recuerda el señor Gobernador se hizo en la época de la doctora Esperanza, fueron 11.000 de la época y que después con los tiempos muertos se subió a 20, esa es la deuda que siempre se reporta, que se dijo que se pagaron con recursos propios, se pignoró la fuente de recursos propio de matrículas.

La segunda opción, el de la biblioteca, un empréstito de 15.000 millones de pesos se recurrió a la banca de FINDETER y obviamente quien ayudó financieramente fue la estampilla, esta prevé los recursos necesarios para invertir, lo que se hizo fe pignorar a valor presente neto un flujo de la estampilla un porcentaje, entendiendo que, si se compromete toda la estampilla, no se va a tener margen de hacer nuevas cosas, dotaciones, otras cosas que se comprometen.

El señor Gobernador a través de la estampilla apoya mucho el tema de movilidades de los profesores, apoya mucho las bases de bibliográficas que se tienen para los investigadores y apoya recursos de compra de bases de la biblioteca, por consiguiente, no tiene sentido pignorar el 100%, por lo tanto, en ese momento permitieron pignorar hasta el 55% si no está mal y se apalancó el resto de la deuda, se fue capaz de hacerlo.

La universidad ya salió de ese empréstito del año 2011, entonces, lo que siempre se ha tratado de hacer, es hacer ver como si se tuviera todo el tiempo un empréstito, es decir, se ha liberado la capacidad de pago, por eso se muestran los indicadores financieros.

¿Qué se tiene hoy? Se tienen unas condiciones favorables de valoración con los recursos y la capacidad de endeudamiento que permitiría hasta el 40% tomar según la ley, pero se puede resolverlo con el 16%, ahora de ese 16% el señor Gobernador está dando el 60%, es decir, queda mucho más liviano cubrir lo que hace falta de ese empréstito y eso permitiría manejar eso, y recurre al término, como lo dijo hace una semana, sabe que el



buen corazón del Gobernador más adelante, después que se tengan los edificios va a dar una platica para dotarlo, cuando vaya a dar los recursos para dotarlo con esa nueva tecnología, esos nuevos televisores, esas nuevas sillas giratorias para los muchachos con visión 3 D, eso va ser bien fenomenal y en ese orden de idea, por eso no tiene sentido pignorar el 100% de la estampilla, hoy para la universidad es una excelente oferta el hecho de poder traer a valor presente neto un recurso, utilizarlo hoy apalancar la necesidad de la cobertura de los estudiantes, la universidad cubrir lo que hace falta y seguir caminando en lo que se tiene que hacer.

El señor Gobernador menciona que sin embargo, valdría la pena, valdría la pena que se mencionara de cuánto es el recurso propio de inversión que la universidad en promedio gasta en el año, para mirar que 1.500, 2000 millones de pesos, no le hacen gran impacto al presupuesto, pero, sí permiten construir esas edificaciones que necesita la Universidad, que son las que le van a ayudar a cumplir esa meta de cupos y porque esa es la ganancia, la ganancia es que sí se compromete un recurso, se hacen unas obras, pero, la ganancia, al crecer el número de estudiantes, está en el ingreso a la universidad, en la posibilidad de ampliar la oferta, que es en lo que se está concentrando, esa ganancia social de ampliar la oferta y esa ganancia genera matrícula, pues casi que recupera la obra, con matrícula nueva, es una especie de gana, gana que en su momento hubo dificultades cuando se aprobó en la primera, asumió ese desgaste, pero el tiempo dio la razón e incluso los estudiantes que se encontró de esa época le decían, que tenía la razón y también con la Universidad Francisco de Paula Santander, que fue más grande y el desarrollo que tiene de muchas edificaciones fue precisamente por esas tareas, entonces, le parece que es un momento oportuno para poder lograr crecer, porque la inversión en ese momento se dio de acuerdo a la prioridad de una facultad, de otra, de otra y de otra y una parte funcionó impactando muy fuerte y otra fue para suplir algunos temas de varias carreras que también ayudó, este momento se le apunta es básicamente a poder crecer en comodidad, en estudiantes, en infraestructura, normalmente incluso los activos de la universidad.

Quería mencionar que se hizo un tema responsable, porque cualquiera pudiera decir, si son 155 y por qué no prestan 100, es decir, se hizo de acuerdo al plan de desarrollo, lo que exactamente impacta en los objetivos que se tiene de ampliación de cobertura, esa fue otra de los de las premisas que se tuvo en ese sentido, pero este espacio precisamente es para poder ilustrar y dejar todas las consideraciones en el acta, por eso le parecía muy importante poder acompañar en la tarea de hoy.

El Representante de los Docentes indica que si bien el Vicerrector Administrativo y Financiero presentó la semana pasada un proyecto en el que presentaba en el artículo 3 lo que se pignoraba, hablaba de la estampilla y también de recursos propios, en un principio, de alguna manera genera inquietud el que se pignoren los recursos propios, hoy se presenta uno donde muestra solo el tema de la estampilla y a su juicio genera mayor tranquilidad pignorar solamente este recurso, también encuentra que el 25 de mayo de 2017 se autoriza el endeudamiento por 20.000 millones y se hace precisamente con esa fuente, única fuente, la estampilla Pro desarrollo científico, académico y tecnológico de las universidades públicas del Norte de Santander, piensa que si se hizo ese ejercicio en el pasado podría volver a funcionar, atendiendo también una de las presentaciones que mostró el señor Vicerrector de que el recaudo estaría estimado por encima de 150 mil más, triplica casi cuadriplica el valor del cupo del endeudamiento en 10 años.

El señor Gobernador indica que hay que mirar las condiciones del crédito, en cuánto tiempo es que se va a pagar.

El Representante de los Estudiantes indica que este tema para algunos de los miembros no es nuevo, quizás cuando se vivió en el movimiento estudiantil no era el representante del Consejo Superior, pero se vivió la dinámica de lo que fue ese cese de



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 23 de 44

actividades y piensa que fue señor Gobernador en función de que quizás en ese momento no se supo socializar, en otras palabras, no se supo vender, cree que fue una coyuntura que se tradujo en una complejidad en donde no se veía el crecimiento que hoy se está proyectando.

Cree que esto se hace en función de una propuesta que no solamente nace de los miembros, sino que incluso invita el gobierno nacional a crecer y que la universidad de manera responsable dice, voy a cumplir esa tarea, cree que como universidad dedicada a la función social debe cumplir y eso le parece algo importante y sobre todo responsable.

El comentario preciso que quería hacer era que esto hoy le parece muy importante y sobre todo histórico, porque se hace en función no solamente de los que están, sino de los que vienen y es agradable pensar en que miles de sus compañeros más de la región, jóvenes con propósitos y familias con intenciones de evolucionar y de crecer, van a ingresar a la universidad pública, a la Universidad de Pamplona, ojalá esos espacios los tengan completamente dotados y el señor Rector daba un estimado cercano de 18 meses, 20 meses en crecer en estas propuestas que muy bien contaron hace algunas semanas, de qué sería y en qué espacios se crecería, hoy está pensando en que sus compañeros de aquí a la vuelta de dos años no solamente van a poder entrar un acudiente a su grado, van a poder entrar los dos o tres con el desarrollo de del auditorio en Villa del Rosario y eso para él es importante porque siempre es un problema, pequeñas situaciones de esas características van a hacer que cambie el departamento, cambien sus compañeros y crezcan en sus familias.

Le parece supremamente importante, sabe que para muchos de los miembros no es tan fácil ver un préstamo de 38.000 millones de pesos porque se piensa lo que va a generar, lo piensa en lo que le va a generar en la base estudiantil, pero cree que la responsabilidad que se asume al llegar a una representación es de cara al futuro y de cara a lo que se puede alcanzar como universidad pública de región.

La última consulta al Vicerrector Administrativo y Financiero, en la comisión financiera hizo un comentario de eliminar un párrafo, no sabe si fue suprimido o sí se modificó.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que fue acatada la sugerencia.

El Representante de los Exrectores indica que por lo que está viendo, la universidad tiene mucho trabajo por hacer durante el próximo presente de estos años, de manera que manejar el impuesto de la estampilla y el 60% es correcto, pero no se puede dejar el 40% amarrado de una vez, porque con todas las perspectivas que hay en el futuro, se debe tener disponibilidad para hacer otras combinaciones dentro del presupuesto con el fin de poder terminar algunas obras que son de importancia para la universidad, no solamente una, sino todas las que vienen, por consiguiente, piensa que manejando ese 40% en la mejor de las medidas, en forma equilibrada y responsable, se puede darle un paso más adelante a la universidad, aprovechando esa coyuntura de que se va a utilizar el producto de la estampilla, de manera que no se debe amarrarlo, por el contrario, aumentar esa disponibilidad sin salirse de la meta que prohíbe la ley, eso es lo que piensa que se debería hacer en este momento, en estas circunstancias de la universidad.

La Delegada del Ministro de Educación indica que si bien han mostrado cómo ha sido el manejo de los créditos que se han tomado y que realmente tiene las obras, desea hacer dos observaciones, la primera, estuvo buscando en la documentación que enviaron y no sabe cómo se determinó que eran hasta 38.000, entiende que los han dicho que se quiere invertir, pero no ha visto el estudio técnico de que determine por qué se llegó a ese monto establecido.



egiboo

Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

24 de 44

Si bien se tiene un tema, no vio un estudio técnico, no sabe de donde salió que era hasta ese monto el endeudamiento, no lo ha podido determinar de donde sale ese valor, segundo, aunque no se está utilizando la figura de vigencia futura como tal si se está utilizando el recurso de vigencias posteriores.

Lo primero, no vio los estudios técnicos donde se determine por qué se llegó hasta ese monto, debe haber efectivamente, si hablan de fase tres es porque ya tienen estimado ese monto, pero no lo vio dentro de los documentos soportes y adicionalmente, si bien no se está utilizando la figura de vigencia futura, se están pignorando recursos de vigencias futuras y se tiene que recordar que en este momento se está finalizando el periodo del rector, por lo tanto, para ella no sería prudente en ese momento hacer esa solicitud, teniendo en cuenta que se está finalizando un periodo de rector.

El señor Gobernador indica que la Delegada del Ministro de Educación presenta dos inquietudes, una en la que tiene que ver de dónde sale la cifra de los 38 y dos que está terminando el periodo, se está haciendo un crédito y mencionaba la palabra vigencia futura en esta última parte del periodo.

La Delegada del Ministro de Educación confirma que es sí, no se nombra la vigencia futura pero se están pignorando recursos futuros.

El Representante del Sector Productivo indica que como dice el Representante de los Docentes, es un ejercicio frente al recurso que da la estampilla y no se ve dificultad en que se mantenga lo que se había en tejido como argumento para esta propuesta que se está presentando desde el Consejo Superior, ya que el ejercicio que se va a hacer, como dijo el señor Gobernador, ha sido bastante conservador, luego, la transferencia de la estampilla va aumentar bastante, no quita nada que se mantenga la misma condición que se ha hablado de los recursos de la estampilla, porque es del 50% cree de lo que se va a captar por año y más aún hacia futuro será mucho menos del 50%, baja y bajaría bastante, entiende la bondad de la propuesta, independientemente de la administración un poquito por la función que se va a tener para poder ampliar la cobertura a nuevos estudiantes en la Universidad de Pamplona y sobre todo con lo que han presentado de la calidad que se va a hacer en estas construcciones y los servicios que a futuro también tendría una dotación especial, por consiguiente, piensa que es muy importante sostener lo que se había reflexionado sobre la pignoración de este recurso, no es el 100%, es solamente un porcentaje de esa transferencia y lo otro seguiría cumpliendo con lo que se tiene que apropiar para ejecutarlo dentro de las necesidades de infraestructura o de dotación que tenga la universidad para mantener la misma propuesta, porque tocaría hacer todo un cambio completo de lo que se quiere hacer como acuerdo.

El Representante de los Egresados indica que como egresado ha venido mirando la manera como ha crecido la universidad y en la medida que crecen los reconocimientos, la acreditación tanto de los programas como a nivel internacional, también van surgiendo las nuevas inquietudes y es bueno que de la vetusta casona que se conoció por los años 70, mostrarle a la universidad una gran universidad, a la ciudadanía en general una gran universidad que se preocupa, que proyecta y que quiere crecer hasta llegar a los 37.000, casi que los 40.000 estudiantes, por consiguiente, se necesita de ese tipo de obras de infraestructura.

Se irán a recibir las críticas, como siempre ocurre en todos estos sentidos, y hace poco, cuando se aprobó la parte de la biblioteca, los criticaron fuertemente porque el endeudamiento que se hacia y hoy con orgullo se puede decir que se presenta una biblioteca digna de una universidad como la Universidad de Pamplona, todas estas situaciones tienen sus bemoles, va haber gente que lo va a ver con muy buenos ojos, como también va a haber gente que de pronto se pega de ahí para la crítica, pero precisamente se le muestran las obras y obras son amores y no buenas razones y aparte



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	25 de 44

de la cobertura son 530 por período de clase, en un día suben a 5000 de más usuarios que utilizan esa planta física.

El señor Gobernador tiene dos inquietudes, una, cuánto es que vale la Casa Domus.

El señor Rector indica que 9.000.

El señor Gobernador pregunta cuánto vale el Club Comercio y cuánto vale el auditorio de Villa Rosario

El señor Rector aclara la inquietud presentada por el señor Gobernador.

El señor Gobernador indica que entre la Casa Domus, el auditorio de Villa del Rosario y el Club Comercio, esas tres obras cuánto suman.

El señor Rector aclara la inquietud presentada por el señor Gobernador.

El señor Gobernador pregunta si la dotación de esas también estaría incluida, porque los 38, esa es la pregunta que se está haciendo, los 38 deben cubrir unas obras, hay alguna obra diferente o se sacan las dotaciones y con eso es que suma los 38, es la pregunta para ilustrar a la Delegada del Ministro de Educación, que estaba preguntando.

El señor Rector indica que cuando se habla de los números iniciales no mencionaron la interventoría, por consiguiente, la obra costará 9, pero hay que colocar el valor de la interventoría que está entre un 10%.

El señor Gobernador menciona que la interventoría está por ahí en un 6% o 7% más o menos.

El señor Rector indica que prácticamente el de 9 se puede convertir en 10 con ese concepto y el de 8.200 puede estar en 9.500 y ahí se tiene cerca de 18 y ahora con la otra obra, más la dotación de lo que se necesite y se requiera, no es sencillo solamente terminar el proceso, sino también dejar instalado todo el ejercicio para que sean habitables.

El señor Gobernador menciona que preliminarmente, una obra tiene costo de 9.000 millones, sin la interventoría que puede estar en el 7% y la dotación que le decían en ese momento que valía como 1.500, entonces serían 10.500 y 600 o 700, ese estaría como en como en 11.

La otra obra vale 8.200 más la interventoría, estaría como en 10, esas dos suman cerca de 22 y el auditorio cuesta 17, fue lo que le dijeron, entonces se estaría en 39 más la dotación, eso pasa de 40.000 millones de pesos, se deja hasta 38 porque este año se tiene un recurso de estampilla y como este año no se va a empezar a pagar de una vez, porque eso va a tener algún periodo de gracia o por lo menos para empezar a pagar el año entrante, porque el desembolso se haría en este año, entonces con ese recurso que hay de este año se puede avanzar en alguna de las tareas.

Quiso poner un elemento de discusión en la mesa de que se hiciera 50 y 50, porque en un principio fue la propuesta que le hizo al señor Rector, le dijo, si tiene esas obras, por qué no hace nuevamente la tarea del crédito y lo sacan adelante y pignoran mitad y mitad, así empezó la historia, muy hábilmente el señor financiero se le olvidó y solamente colocó la estampilla, claro, le pone en una encerrona, pero bueno, eso está bien, eso no lo discuten porque no se vino a eso, es decir, discutir los temas.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 26 de 44

Lo que sí es cierto es que está aprobado que lo que se hizo en su momento con el crédito, sí funcionó, sí se hizo bien y sí prestó un servicio y que si se hubiera esperado año tras año, tal vez esa obra no estuviera y, por ejemplo, fue a ver la biblioteca y le parece que quedó espectacular, es decir, obras bien invertidas, con recursos de un crédito, pero algunas obras de las que se hizo con los otros créditos en Villa Rosario y las que se hizo, por ejemplo, en la Universidad Francisco de Paula Santander, que también se hizo con el crédito han permitido el desarrollo y han permitido adelantar inversiones para unas obras que necesita la universidad y que las pueden empezar a disfrutar los estudiantes de ahora y no ir haciéndolas poco a poco al cabo de 5, de 10 años que la van a disfrutar estudiantes en el futuro, pero tal vez los de ahora no.

Todas esas consideraciones las hicieron en su momento y funcionaron, piensa que aquí hay tres obras muy importantes sin decir que no hay otras por hacer y esas otras por hacer, es con las que hay que trabajar también en algunos recursos propios y con lo que queda del restante de la estampilla que no se va a pignorar toda, pero atendiendo la inquietud, haría un planteamiento, que se pudiera trabajar, quiere que haya también el esfuerzo de la universidad, porque no se trata de hacer la propuesta y que quede solamente la Gobernación, por consiguiente, se deja hasta un 80% de la estampilla académica y que haga un esfuerzo la universidad hasta un 20% del tema que le parece que es una cosa muy cómoda y quería también salir de la duda jurídica con los señores abogados, doctor Armando y doctor Rodríguez, sobre la observación que hace la Delegada del Ministro de Educación en el sentido de que si es el último año, no sabe en los tiempos, hasta ahora está arrancando y no revisa cuando termine, en ese sentido, es la pregunta.

El asesor jurídico externo, Dr Armando Quintero indica que está establecido como un proyecto estratégico, es decir, tanto a nivel territorial, con las normas que rigen para el departamento, para los municipios, si son de importancia estratégica se pueden hacer en el último año de gobierno y en este caso hay una norma interna de la universidad relacionado con las vigencias futuras y prevé esa posibilidad también.

El asesor jurídico externo, Dr Orlando Rodríguez indica que, en este momento en la rinconera sobre el particular, previendo la observación que hace la Delegada del Ministro de Educación, y en efecto, certificar por planeación que proyectos de importancia estratégica, lo cual es indiscutible y obedece a una política pública nacional en materia educativa, y con esa base se complementa el acuerdo, el compromiso de vigencias futuras.

El señor Gobernador le pregunta al asesor jurídico externo, Dr Armando Quintero, cómo sería el procedimiento, los recursos se aplicarán a proyectos estratégicos de la Universidad.

El asesor jurídico externo, Dr Armando Quintero indica que en la oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona emitió con fecha 18 de julio de 2024 concepto favorable en los aspectos técnico y económico de los proyectos de importancia estratégica, de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2021-2030, Acuerdo 058 del 7 de diciembre de 2020, Plan de Gestión 2021-2024, Plan de Acción y Plan Operativo Anual de Inversión 2024 de la Universidad de Pamplona para apalancamiento de la ampliación de cobertura, acreditación de los programas y reacreditación institucional.

El señor Gobernador revisa si la Delegada del Ministro de Educación se encuentra conectada a la sesión.

La Representante del Presidente de la República indica que lo que mencionaba el Representante de los Estudiantes, cree que todos han estado, no habla por ella en el movimiento estudiantil, preocupa que la universidad hable de endeudamiento, cree que



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

27 de 44

sí es prudente que si se llegase a aprobar se explique muy bien a la comunidad los beneficios de, pero personalmente no lo ve prudente ahorita endeudarse y creería que habría que esperar un tiempo, ahorita vienen las elecciones de rector o las designaciones de rector, por consiguiente, cree que habría que esperar eso, personalmente considera eso y de una u otra manera bajar el valor de esta deuda. Además, se están haciendo las gestiones con la SAE que también sabe que van a ayudar para esos espacios físicos que requiere la universidad, cree que se va avanzar ahorita en esas conversaciones para que esos espacios de la SAE se den y entiende que ese dinero es necesario, todos esos pero no es el momento.

El señor Gobernador quiere dejarle unas reflexiones a la Representante del Presidente de la República y son las siguientes, en este año se está planteando la posibilidad de hacer un crédito, de que se pague con recursos propios cerca de 100.000 millones de pesos y cerca de 100.000 del plan departamental de aguas, es la única forma de poder desarrollar proyectos de impacto en el departamento.

Ya se hizo en el pasado y se ha logrado generar algunos proyectos, le parece que no se pone en riesgo nada de la universidad porque el 80% se va a pagar de una estampilla que se está generando es desde la gobernación del departamento y eso es casi mencionar que el 80% de la inversión se está generando desde la Gobernación, incluso con posibilidades de hacer más, eso para no tener temor por los créditos.

En el país en este momento le aprobaron una capacidad de endeudamiento de unos miles de millones de dólares, la comisión tercera de presupuesto aprobó ese cupo de endeudamiento ya que es la única forma que el país pueda salir adelante, pueden revisar el crédito para el cual fue autorizado la Presidencia de la República con los ponentes de comisión tercera de presupuesto y ellos dicen cuántos miles de millones de dólares es el cupo que se aprobó de endeudamiento a la nación.

Hay que avanzar para poder hacer las inversiones y las obras y le parece muy bien lo de la SAE, que la SAE pueda entregar unos lotes, unas edificaciones a la universidad, está bien, pero se pasa a tener otro espacio como el que ya se tiene, la Casa Domus, es decir, igual, se tiene el espacio, pero se tiene que invertir para poder hacer la construcción, por lo tanto, donde quiera que den un espacio se tendría que volver a empezar con diseños, con estudios.

Está la noticia, el Congreso aprobó el aumento del cupo de endeudamiento para el Gobierno del señor Presidente en 17.600 millones de dólares, eso fue hace un mes, el ponente era Wilmer Carrillo, que fue el que dio la ponencia positiva y sencillamente el Gobierno lo plantea y el Congreso lo aprueba, quiere mencionar es que esa es la única forma de que el Gobierno puede hacer unas inversiones y salir de una deuda. Aquí no se va a salir de deuda, aquí es para hacer inversiones, no hay que tenerles miedo a los créditos, siempre y cuando estén bien planificados, aquí hay unos proyectos ya diseñados con estudio fase tres, con presupuesto, con áreas y lotes de propiedad de la universidad que permiten que las obras se puedan hacer rápidamente. Se dirige a la Representante del Presidente de la República, indicando que cree que vale la pena revisar y hacerlo con tranquilidad y con calma y hacerle ese aporte a la universidad.

Hoy se está en un debate muy sano, muy suave, hace muchos años fue una pelea casi que en plena plaza en Pamplona y otra en Villa Rosario con 2.000, 3.000 estudiantes, sin embargo, se pudo ilustrar y al final se aprobó y hoy en día la gente ve que eso funcionó, cree que hay una experiencia de recursos bien invertidos y sabe que ese es el camino y vale la pena realmente hacer el esfuerzo, por eso vino a este Consejo Superior, por eso vino a respaldar la administración, hacer parte del Consejo Superior y a dar sus apreciaciones, es como la forma, de lo contrario, sí se puede, de pronto, entre este año y



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 28 de 44

el otro, hacer una de las tres y luego en los tres años siguientes o dos hacer otra, la gente necesita las obras es ahora, la universidad para crecer la necesita es ahora.

Sabe que habrá alguna gente que no le guste y hará sus observaciones, pero aquí se está poniendo la cara, porque se sabe que esto es lo que se necesita, casi que empezando, cualquiera diría, por qué se asume ese desgaste por parte de la Gobernación, porque hay una planificación, hay un plan de desarrollo, hay unas obras y las necesita la universidad, que bueno pudiera ser que alguna de esas obras se pudiera lograr con un apoyo del gobierno nacional, que dijera, se le va hacer esta obra a la universidad, pero no es tan fácil, primero porque le da temor siempre al gobierno nacional invertir en las universidades por el tema que se le vuelve base presupuestal, eso siempre tiene ahí sus situaciones por revisar, pero si se tiene como y si se tiene la posibilidad de sacarlo adelante, invita a que lo hagan, se debe pensar en la universidad, es decir, hoy están aquí unos miembros del Consejo Superior, un rector, en un año, dos años, tres años, de pronto a todos los han cambiado, pero la universidad sigue su desarrollo y sí ha tenido sus inversiones, es la invitación que quería hacer en el día de hoy.

Se dirige a la Representante del Presidente de la República, sabe que es una persona joven que está planteando una situación pero se debe revisar el pasado y mirar los ejemplos del nivel nacional y el nivel departamental, incluso los mismos alcaldes, agrega una última cosa, FINDETER que es la financiera de desarrollo territorial que es del Gobierno nacional, es la que está ofreciendo los créditos y es la que dice, venga, le hago un crédito y le doy tres años de periodo de gracia y en tres años no pague nada y luego le financia el crédito a 15 años y con una tasa que es la más baja de todas las de la banca, FINDETER es la que ha ido municipio por municipio, incluso gobernación, hospitales y está ofreciendo los créditos, si no fuese beneficioso el gobierno a través de FINDETER no estaría ofreciendo los créditos, cree que a la universidad se lo van a ofrecer y es una buena tasa y es unas buenas posibilidades, sobre todo ahora y vale la pena en este momento porque las tasas están bajando, esos son los momentos propicios para hacer, para poder contratar unos empréstitos y dejar esas recomendaciones con la experiencia y con el ánimo de poder ayudar y esa era la intervención que quería hacer.

Lo importante es que de verdad eso se pudiera hacer y ojalá este año se pudiese empezar dos o tres obras, eso sería espectacular.

El señor Gobernador, pregunta si se tiene el proyecto de acuerdo.

En términos generales el acuerdo lo presentaron, en términos generales está la parte de proyectos estratégicos, está muy claro en los considerandos y en términos generales, lo único que se modificaría sería que el crédito, que incluso pudiera ser más, pero se deja hasta ahí, 38.000 millones de pesos que se pagarían hasta en un 80% con la estampilla académica, científica, universitaria, etcétera y hasta un 20% de recursos propios de la universidad, esa sería la modificación que se haría, se debe modificar en el título, en los considerandos y en los artículos

Ahora, esa forma de pago que está, es una posibilidad de pago, pero realmente eso se pacta en el empréstito con la banca, pero eso era para ilustrar.

El señor Gobernador coloca a consideración el acuerdo con su título, su parte normativa y sus cuatro artículos para autorizar al señor Rector a hacer un empréstito hasta por 38.000 millones de pesos, pignorando hasta un 80% recursos de la estampilla y hasta un 20% de recursos propios de la Universidad de Pamplona.

El Representante del Sector Productivo menciona que dentro del acuerdo que se tiene, así como se redacta cómo se va a pagar el 80% de la pignoración de la estampilla, el acuerdo tendrá que registrar también cómo va a sacar los recursos propios.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

29 de 44

El señor Gobernador indica que eso se le vuelve por ahí 1000 millones de pesos al año.

El Representante del Sector Productivo pregunta si tiene que evidenciarse o no corresponde al acuerdo colocar eso.

La Presidenta Delegada indica que colocan para que respalde el pago a la deuda, pero ahorita solamente se deja hasta el 20% de recursos propios para no poner a detallar de pronto cuál es el rubro, es de acuerdo a la negociación que vayan a hacer, entonces tienen proyectado según lo que cotizaron con 6, 7 y 10 años, entonces hay que esperar como hagan la negociación, por eso se deja así el período.

El señor Gobernador indica que, si le dan un periodo de gracia de cuatro años, no se estaría ni siquiera para pagar el préstamo, eso depende de las condiciones como se contrate el crédito, por consiguiente, sigue en consideración, se va a cerrar.

El señor Gobernador solicita revisar si alguien que se encuentra conectado virtualmente solicita la palabra.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional informa que se debe desconectar, se va a abstener teniendo en cuenta que lo mencionó previamente, que efectivamente no cuenta con los estudios técnicos que establece ese monto de endeudamiento y segundo, considera que no es el momento indicado para hacer este tipo de endeudamiento, por consiguiente, se retira dejando el voto.

La Presidenta Delegada pregunta a la Delegada del Ministro de Educación Nacional, si se refiere a los estudios técnicos para el crédito, pero los socializaron con la presentación, que es el análisis que se hizo.

El Vicerrector Administrativo y Financiero, informa que en la Comisión Financiera se mostró la capacidad de endeudamiento que tenía la institución a 5, 7 y 10 años, a 5 años la capacidad estaba en 67.000 millones aproximadamente, esto es tomando solo el ahorro operacional y desde ahí se hizo los ejercicios y el monto que ella preguntaba de dónde salió el monto, el señor Gobernador lo explicó que es debido al costo de las obras, a la cotización que se tiene.

El señor Gobernador indica que hubo alguna desconexión porque primero, ya se sabe cuáles son las tres obras, tienen diseño y tienen propuesto y tienen todo y segundo, estuvo muy claro lo de la calificadora, el comportamiento, cree que más ilustración sobre eso no hay, de pronto lo que no está de acuerdo la Delegada del Ministro de Educación Nacional es que ella considera que no es el momento, pues si no fuera este momento tocaría por ahí en los próximos años.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que el Estatuto ya fue revisado, no hay ningún tipo de prohibición de que se haga en este momento un crédito, eso está exceptuado de todo lo que tenga que ver con prohibiciones de vigencia futura.

El señor Gobernador informa que lo aprueban con la observación de la Delegada del Ministro de Educación Nacional.

El señor Gobernador pregunta su voto al Representante de los Exrectores, el cual es aprobado.

El señor Gobernador pregunta su voto a la Representante del Presidente de la República, la cual, indica que como la Delegada del Ministro de Educación Nacional, se abstiene.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 30 de 44

El señor Gobernador indica que se deja en constancia el voto de la Delegada del Ministero de Educación y la Representante del Presidente de la República, quedando aprobado el acuerdo para poder sacar adelante el empréstito.

El acuerdo aprobado llevará el número:

019 "Por el cual se autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para celebrar contratos de empréstitos"

6.4. Por el cual se concede Período Sabático al docente GABRIEL EDUARDO COTE PARRA

El Director de la Oficina Jurídica presenta el proyecto de acuerdo.

La Presidenta Delegada sugiere que en parágrafo del artículo primero, se coloque "adicionado por el Acuerdo No. 016 del 24 de junio de 2022", como está en el considerando.

El Representante del Sector Productivo sugiere que en la carpeta aparezcan todos los soportes que se generan como requisito.

El Director de la Oficina Jurídica informa que de hecho en Secretaría General reposa toda la información que se remitió.

La Presidenta Delegada informa que se remite a cada miembro del Consejo Superior.

El Secretario (e) solicita permiso a la Presidenta Delegada para participar como Decano de la Facultad de Educación, el docente presentó los respectivos soportes, los cuales corresponden a lo siguiente:

1. Solicitud del docente
2. Proyecto Periodo sabático
3. Ac 082 12-12-2019 Ascenso Titular
4. Evaluación Par Bertha Ramos H. - Evaluación Par José D. Herazo R.
5. Constancia Talento Humano
6. Impacto Financiero
7. Certificado Contabilidad y Presupuesto
8. Acta No. 005 09-05-2024 Consejo de Facultad Ciencias de la Educación
9. Recomendación Consejo Facultad Ciencias de la Educación
10. Carta inicio periodo sabático
11. Recomendación Consejo Académico

Lo que manifiesta el Representante de los Egresados es importante, teniendo en cuenta el reglamento se tiene que dar el espacio como lo mencionaba en el anterior año sabático la Presidenta Delegada, es de 6 meses, contemplando esa parte de la normativa, cuando se inicie el 2 de septiembre tiene unas tareas que se le harán saber en ese mes que corresponden a procesos de autoevaluación y acreditación del programa de la licenciatura en lenguas extranjeras inglés-francés y de ahí iniciaría el año sabático como tal, con años total, ya que digamos el mes de septiembre. Iniciación, asignación académica, el mes de septiembre no tendría responsabilidad académica pero si actividades de auto evaluación y acreditación, que se asignan desde la decanatura.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 31 de 44

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. No responde.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. No responde.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 020 "Por el cual se concede Período Sabático al docente GABRIEL EDUARDO COTE PARRA"

6.5. Comisión para atender una invitación:

- a) **Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, para atender una invitación**
- b) **Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo JORGE ENRIQUE RUEDA PARADA, para atender una invitación**

El Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002 en su artículo 73 del acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002, Estatuto del Profesor Universitario, establece: "El docente de carrera se encuentra en comisión, cuando por disposición del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, o atendiendo por un período definido actividades oficiales de docencia, de administración, de representación o en comisión de estudios".

El Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002 en su Artículo 74 establece el tipo de comisiones, para este caso aplica el literal "e) Para atender invitaciones de gobiernos, o de organismos internacionales oficiales o privados, dentro o fuera del país. En estos casos, siempre serán tenidos en cuenta los beneficios institucionales que se deriven del desempeño del docente en el cumplimiento de las invitaciones cursadas."

- a) **Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, para atender una invitación**

La comisión por invitación será para realizar una estancia de prácticas en el marco de la convocatoria HORIZON-MSCA-2022-SE-01 ARTVOC, con ref. No. 101131151 en el Centro de Competencia en Tecnologías Sanitarias, CCH T (Estonia), por el Dr. Andres Salumets, Miembro del Board, Investigador Principal, Competence Centre on Health Technologies, que se realizará del 30 de julio al 29 de septiembre de 2024, en Estonia.

Los gastos de traslados y estadía serán asumidos con recursos del proyecto RTVOC convocatoria HORIZON-MSCA-2022-SE-01, sin que genere costo alguno para la Universidad

Del docente se encuentran los siguientes soportes:

1. Sol Comité Curricular



- 1.1. Solicitud del docente
2. Carta de Invitación Idioma original
- 2.1. Carta de Invitación traducida
3. Carta investigador principal
4. Acta No. 002 23-04-2023 Comité Curricular
5. Aval del CIFA
6. Acta No. 002 15-04-2024 CIFA
7. Aval CIU
8. Acta No. 003 26-04-2024 Cons Fac
9. Carta Rec Cons Fac a Conacademi
10. VB Conacademi
11. Sol del docente cambio fechas estancia
12. Carta Invitación
13. VB Consejo Facultad-cambio fechas

b) Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo JORGE ENRIQUE RUEDA PARADA, para atender una invitación

La comisión por invitación será para realizar una estancia de investigación, en el marco de Acuerdo de Mutua Cooperación entre el Centro de Investigaciones Ópticas – La Plata (Argentina) y la Universidad de Pamplona, Norte de Santander (Colombia), que se realizará del 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2024, en el Centro de Investigaciones Ópticas (CIOp)-UNLP-CONICET, ubicado en Gonnet-La Plata, Argentina.

Los gastos de transporte aéreo hasta un valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000), serán cancelados con cargo al Proyecto P43. POTENCIAR LA MOVILIDAD CIENTÍFICA PARA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD, POR MEDIO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES y los gastos de hospedaje y alimentación, serán asumidos por el docente

Del docente se encuentran los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente
2. Carta de Invitación Idioma CIOp
3. Acta No. 002 09-05-2024 Comité Curricular
4. Aval del CIFA
5. Recomendación Comité Curricular
6. Viabilidad Financiera
7. Certificado de Contabilidad y Presupuesto
8. Acta No. 008 31-05-2024 Consejo de Facultad
9. Recomendación Consejo de Facultad
10. AVAL CIU
11. VB Conacademi

La Presidenta Delegada pregunta como es el procedimiento, el comité curricular tiene fecha del 23 de abril, el CIFA tiene fecha del 15 de abril, qué va primero, es por el orden de las fechas.

El Secretario (e) indica que el docente hace la solicitud pero el comité curricular debe hacer el estudio de acuerdo a las necesidades que tiene el programa. Este caso, pues cada uno de los docentes hace el fortalecimiento del programa con base a.

La Presidenta Delegada pregunta que para ir al Comité Curricular, no necesita nada del Comité de Investigaciones de la Facultad.

El Secretario (e) responde que sí, que corresponde al CIFA.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

33 de 44

La Presidenta Delegada indica que primero está el Comité Curricular del 23 de abril y luego en el siguiente párrafo habla el Comité de Investigaciones de la Facultad que es del 15 a abril, se sugiere arreglar los considerandos de manera cronológica.

El señor Rector menciona que primero se presentó al CIFA, el CIFA presenta al Comité Curricular, el CIFA aprueba y está condicional a que el Comité Curricular le prueba.

La Presidenta Delegada indica que primero está el CIFA, después el Comité Curricular, sigue el CIU y luego el Comité de Facultad.

Atendiendo la sugerencia de la Presidenta Delegada se corrige el orden cronológico de los considerandos.

El Representante del Sector Productivo pregunta que todo este procedimiento cuando hay invitación, el país que invita asume los costos de desplazamiento y la estadía.

El señor Rector responde que a través de un proyecto.

El Representante del Sector Productivo pregunta si se sale de la universidad, el costo diario afuera es más alto y se pagan dólares, ¿eso lo asume la universidad?

El señor Rector indica que lo asume la movilidad de cooperación.

La Presidenta Delegada indica que en el artículo segundo dice, los gastos de transporte aéreo hasta un valor de 5.000.000 serán cancelados con cargo al proyecto y los gastos de hospedaje, alimentación serán asumidos por el docente.

El señor Rector indica que probablemente la universidad y el docente tienen un acuerdo entre ellos.

La Presidenta Delegada coloca a consideración los dos proyectos de acuerdo.

El Secretario toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. No responde.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 021 "Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, para atender una invitación"

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	34 de 44

022 "Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo JORGE ENRIQUE RUEDA PARADA, para atender una invitación"

6.6. Ascenso en el Escalafón Docente, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular

- a) José Flórez Gélvez
- b) Rosa Isabel Moncada Gómez
- c) Javier Mauricio García Mogollón

a) José Flórez Gélvez

El artículo 32, del acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002, "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona", establece: "Para ascender a la categoría de profesor Titular se requiere:

- a) Cuatro (4) años de experiencia como profesor Asociado en la Universidad de Pamplona.

El Docente ascendió a dicha categoría, según consta en el Acuerdo No. 015 del 23 de abril de 2020, cumpliendo con los 4 años en este escalafón

- b) Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades".

Para su ascenso la docente presentó el artículo denominado: "*Challenges during the realization of an international research project on leishmaniasis in Colombia*", publicado en la Revista *Frontiers in Public Health*, publicado el 4 de abril de 2023, Volumen 11, ISSN 22962565, DOI 10.3389/fpubh.2023.1143939, la cual se encuentra homologada en Publindex en categoría A1.

El artículo 34 del Estatuto del Profesor de la Universidad de Pamplona, establece, que "Acerca de la naturaleza de los trabajos para ascenso en el escalafón docente. Se podrá optar por: ensayos; textos; obras de arte o literatura; investigaciones sobre: ciencia, filosofía, arte, literatura o pedagogía que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades; o resultados de proyectos de desarrollo social e institucional, fundamentados en investigación, aplicados o ejecutados y que sean coherentes con su área de desempeño. En todo caso, los trabajos presentados para el ascenso deben ser resultados o productos debidamente reconocidos a través de evaluación y no propuestas o proyectos a ser desarrollados. No son admisibles trabajos ya reconocidos."

De acuerdo con la norma antes expuesta, el día 22 de abril de 2024, el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje informó que, revisados los archivos físicos y magnéticos del Comité, no se encontró que al profesor se la haya otorgado puntos por el artículo presentado para ascenso en el escalafón.

En el mismo sentido y en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 34 del Estatuto Docente, establece el trámite de los trabajos para ascenso en el escalafón, así: "... Los trabajos de investigación deberán traer además el aval del Comité de Investigaciones de la Universidad, certificando la evaluación positiva de los mismos, excepto los artículos ya publicados en revistas indexadas."

La Revista, *Frontiers in Public Health*, Volumen 11, ISSN 22962565, se encuentra homologada en Publindex en categoría A1

El docente presentó los siguientes soportes:



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

35 de 44

1. Solicitud del docente
2. Ac No. 015 23-04-2020, ascenso en el escalafón docente de la categoría de Asociado
3. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
4. Artículo
5. Publindex
6. Comité de puntaje, en donde informa que al docente no se le ha otorgado puntos por el artículo
 - a. Acta No. 003 26-04-2024 Consejo de Facultad Ciencias Agrarias
7. Certificado Oficina de Contabilidad y Presupuesto
8. Recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias
9. Recomendación del Consejo Académico

b) Rosa Isabel Moncada Gómez

El artículo 32, del acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002, "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona", establece: "Para ascender a la categoría de profesor Titular se requiere:

a) Cuatro (4) años de experiencia como profesor Asociado en la Universidad de Pamplona.

La Docente ascendió a dicha categoría, según consta en el Acuerdo No. 053 del 07 de diciembre de 2010, cumpliendo con los 13,5 años en este escalafón

b) Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades".

Para su ascenso la docente presentó el "Capítulo 4. El gesto pedagógico en la enseñanza de las artes: desde el "Studio" renacentista a la propuesta de la universidad libre del siglo XX", publicado en la Editorial Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE, diciembre de 2022, ISBN (Digital): 978-958-5150-23-2.

El artículo 34 del Estatuto del Profesor de la Universidad de Pamplona, establece, que "Acerca de la naturaleza de los trabajos para ascenso en el escalafón docente. Se podrá optar por: ensayos; textos; obras de arte o literatura; investigaciones sobre: ciencia, filosofía, arte, literatura o pedagogía que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades; o resultados de proyectos de desarrollo social e institucional, fundamentados en investigación, aplicados o ejecutados y que sean coherentes con su área de desempeño. En todo caso, los trabajos presentados para el ascenso deben ser resultados o productos debidamente reconocidos a través de evaluación y no propuestas o proyectos a ser desarrollados. No son admisibles trabajos ya reconocidos."

De acuerdo con la norma antes expuesta, el día 22 de abril de 2024, el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje informó que, revisados los archivos físicos y magnéticos del Comité, no se encontró que a la profesora se la haya otorgado puntos por el capítulo del libro presentado para ascenso en el escalafón.

En el mismo sentido y en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 34 del Estatuto Docente, establece el trámite de los trabajos para ascenso en el escalafón, así: "... Los trabajos de investigación deberán traer además el aval del Comité de Investigaciones de la Universidad, certificando la evaluación positiva de los mismos, excepto los artículos ya publicados en revistas indexadas.."



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 36 de 44

El capítulo del libro fue evaluado por los pares de MinCiencias ROBERTO CUERVO PULIDO, quien asignó un puntaje de 90 y JULIÁN JARAMILLO ARANGO, que asignó un puntaje de 82, para un promedio de 86.

La docente presentó los siguientes soportes:

1. Solicitud de la docente
2. Ac No. 053 07-12-2010, ascenso en el escalafón docente de la categoría de Asociado
3. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
4. Capítulo 4-Libro Miradas Diversas al Gesto Pedagógico
- 4.1. Certificado Libro de Formación
5. Evaluación Par Julián Jaramillo A
Evaluación Par Roberto Cuervo P
6. Comité de puntaje, en donde informa que a la docente no se le ha otorgado puntos por el capítulo del libro
7. Certificado Oficina de Contabilidad y Presupuesto
8. Acta No. 012 06-06-2024 Consejo de Facultad Artes y Humanidades
9. Recomendación del Consejo de Facultad Artes y Humanidades
10. Recomendación del Consejo Académico

c) Javier Mauricio García Mogollón

El artículo 32, del acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002, “Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona”, establece: “Para ascender a la categoría de profesor Titular se requiere:

a) Cuatro (4) años de experiencia como profesor Asociado en la Universidad de Pamplona.

El Docente ascendió a dicha categoría, según consta en el Acuerdo No. 080 del 12 de diciembre de 2019, cumpliendo con los 4,5 años en este escalafón

b) Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades”.

Para su ascenso la docente presentó el libro “Decisiones gerenciales den Pymes de México y Colombia”, publicado por el Sello Editorial Unipamplona de la Universidad de Pamplona, Primera edición, mayo de 2024, ISBN (digital): 978-628-7656-26-0.

El artículo 34 del Estatuto del Profesor de la Universidad de Pamplona, establece, que “Acerca de la naturaleza de los trabajos para ascenso en el escalafón docente. Se podrá optar por: ensayos; textos; obras de arte o literatura; investigaciones sobre: ciencia, filosofía, arte, literatura o pedagogía que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades; o resultados de proyectos de desarrollo social e institucional, fundamentados en investigación, aplicados o ejecutados y que sean coherentes con su área de desempeño. En todo caso, los trabajos presentados para el ascenso deben ser resultados o productos debidamente reconocidos a través de evaluación y no propuestas o proyectos a ser desarrollados. No son admisibles trabajos ya reconocidos.”

De acuerdo con la norma antes expuesta, el día 26 de junio de 2024, el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje informó que, revisados los archivos físicos y magnéticos del Comité, no se encontró que al profesor se la haya otorgado puntos por el libro presentado para ascenso en el escalafón.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 37 de 44

En el mismo sentido y en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 34 del Estatuto Docente, establece el trámite de los trabajos para ascenso en el escalafón, así: "... Los trabajos de investigación deberán traer además el aval del Comité de Investigaciones de la Universidad, certificando la evaluación positiva de los mismos, excepto los artículos ya publicados en revistas indexadas."

El libro fue evaluado por los pares de MinCiencias, docente Nubia Isabel Diaz, quien asignó un puntaje de 91 puntos y el Docente Jhon Antuny Pabón, que asignó un puntaje de 85 puntos, para un promedio de 88 puntos.

La docente presentó los siguientes soportes:

1. Solicitud de la docente
2. Ac No. 080 12-12-2019, ascenso en el escalafón docente de la categoría de Asociado
3. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
4. Libro Decisiones gerenciales en Pymes de México y Colombia
5. Evaluación Par Jhon A Pabón L
Evaluación Par Nubia I. Díaz O
6. Comité de puntaje, en donde informa que al docente no se le ha otorgado puntos por el libro
7. Acta No. 010 25-06-2024 Consejo de Facultad Ciencias Económicas y Empresariales
8. Certificado Oficina de Contabilidad y Presupuesto
9. Recomendación del Consejo de Facultad Ciencias Económicas y Empresariales
10. Recomendación del Consejo Académico

El Representante de los Egresados sugiere que cuando se nombre al docente se indique a cuál facultad pertenece.

El Representante del Sector Productivo pregunta que las revistas donde ellos escriben, la universidad tiene un listado de revistas indexadas.

El Secretario (e) responde que sí.

El Representante del Sector Productivo pregunta si esas revistas corresponden a lo que se tienen como institución.

El Secretario (e) indica que de acuerdo al Ministerio de Ciencia, se contempla cuáles son las revistas indexadas, a nivel nacional existe un listado que se denomina Publindex y es ahí donde se puede entrar a presentar estudios de este tipo, las que no están en Publindex están homologadas también a través del Ministerio de Ciencia, que también son contempladas para dichas publicaciones.

La Presidenta Delegada indica si se puede aclarar por qué en el acuerdo de José Flórez se publica en Publindex y los otros dos son publicados en una editorial.

El Secretario (e) indica que los artículos van a Publindex y los libros de acuerdo a la editorial, en el caso de la institución con la editorial de la Universidad de Pamplona, son productos de la universidad y los demás han revisado a través de la cámara del libro, en donde la editorial como tal este legalmente constituida y por eso se hace que esos productos vayan a pares externos.

El Representante del Sector Productivo pregunta que lo de la casa cómo se maneja, la producción de la editorial de la Universidad para la validación, si es con pares externos.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 38 de 44

El Vicerrector de Investigaciones indica que el autor envía al sello, dentro de los requisitos está que el libro debe ser de más de 100 páginas, no puede ser con plagio, se manda a pares, si cumple más de 100 páginas y menos del 20% de similitud, se manda a dos pares y si saca más de 70 puntos, se manda a procesos editoriales y cuando pasa todo el proceso se publica.

El señor Rector indica que no lo pueden utilizar para puntos porque lo utilizan para el ascenso.

La Presidenta Delegada coloca a consideración los tres proyectos de acuerdo.

El Secretario toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. No responde.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número:
023 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JOSÉ FLÓREZ GÉLVEZ, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular"

024 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora ROSA ISABEL MONCADA GÓMEZ, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular"

025 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JAVIER MAURICIO GARCÍA MOGOLLÓN, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular"

6.7. Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024

La presentación del proyecto de acuerdo lo realiza la Directora de la Oficina de Planeación, Ingeniera Judith Cristancho Pabón.

La Presidenta Delegada coloca a consideración los tres proyectos de acuerdo.

El Secretario toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. No responde.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 39 de 44

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

026 "Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024"

7. Correspondencia

La Secretaría General informa que el 23 de julio se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 18 de junio al 22 de julio de 2024. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes

Se revisa la relación de la correspondencia.

El Secretario indica que se dará lectura al derecho de petición del señor Jaime Alberto Manrique Caballero (Cupo de endeudamiento), el cual llegó posterior al envío de la relación de la correspondencia (26 de julio).

La Presidenta Delegada menciona que no entiende como el señor se entera de un acuerdo que se va a presentar en la sesión del Consejo Superior.

El Director de la Oficina Jurídica indica que en la intervención de la pasada Comisión financiera, se socializó parte de la información del acuerdo que la Vicerrectoría Administrativa y la Rectoría mencionaron el día de hoy, también se hacen la misma pregunta de por qué la información se filtra al seno del mismo Consejo Superior, eso era un abrebotas, un proyecto que se quería socializar con los miembros para que dieran todas las interpretaciones y vieran todas las observaciones que se dieron en ese momento, como fue la del Representante de los Estudiantes, la del Representante del Sector Productivo, como fueron muchas otras observaciones que se hicieron en su momento. Sin embargo, posterior a la reunión, se conoció de esta comunicación, de lo cual, no entienden cómo llega esta información tan importante y tan delicada y se filtra de la misma comisión financiera, porque fue ahí donde presuntamente pudo haber una filtración de la información, así como en otras intervenciones, el Representante de los Estudiantes ha mencionado de que la información debe ser netamente para los miembros del Consejo, los correos van dirigidos para cada miembro del Consejo Superior, esa información hasta que no se plasme en un acuerdo como es la decisión de los miembros, no debería salir a la luz y del resorte de los mismos miembros, porque están faltando a toda esa privacidad y a toda esa documentación que tiene reserva, porque pudiese ser en este seno del Consejo Superior, que los miembros hayan decidido de que eso no se diera, queda en el tintero una cosa que no se promulgó, que no se formalizó, por consiguiente, más allá y como oficina jurídica, es una recomendación que la información que los miembros manejen de manera general en estas situaciones tan delicadas, no se le entregue a terceros, porque se dificulta también tener hacer las respuestas,



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

40 de 44

socializarlas con ustedes, volverla a enviar, información que al ciudadano no le compete como tal y vulnera la reserva de la documentación que como miembro del Consejo Superior, que son una dignidad de este mismo tienen, por lo tanto, es una moción de medida, con la información que desde la Secretaría General y desde la rectoría se comparte para que se den estas situaciones como tal.

La Presidenta Delegada considera que es un tema delicado, los que estuvieron, se hace un pre del Consejo Superior, es importante revisar quiénes asistieron, cree que por la plataforma que se hace la reunión queda la asistencia de las personas, es una información que es transparente, en su momento se socializa después de que apruebe el Consejo Superior, es un acuerdo que se publica, son cosas transparentes, pero tan raro que se entere antes de llegar al Consejo Superior, donde es en el día de hoy que es 29 y eso está de julio 25. ¿Cuándo fue la Comisión?

Le indican que el miércoles 24.

La Presidenta Delegada indica que es delicado, es decir, se filtró con las mismas personas que estuvieron en la Comisión Financiera, se debe darle la respuesta adecuada como se hizo hoy, transparente su votación, como Consejo no se está haciendo nada, asistió el señor Gobernador como respaldo hacia el tema y se darán sus explicaciones, pero sí es delicado y se debe revisar quienes asistieron porque como se filtra la información de este tema, lo estaba leyendo y le causa curiosidad.

El Representante de los Estudiantes indica que en los tres años y medio que lleva como representante del superior, no es la primera y se tiene la plena seguridad que no va a ser la última, invita a revisar a la administración en cabeza del señor Rector, qué tan prudentes son las comisiones, porque al final de cuentas terminan siendo situaciones grabadas que están siendo replicadas, porque si bien no se ve en pantalla, ahí en Teams alguien está grabando, pero siempre están grabando lo que se hace, siempre están grabando lo que se dice, de pronto algunos miembros no manejan redes sociales o no es el día a día, pero de los estudiantes sí, y eso es lo que sucede, por ejemplo, en este momento se puede estar hablando y termina lo que se dice en grupos de Whatsapp, en grupos de telegram, como lo dice, justo, eso se torna incómodo en temas de reserva, pero hay que mirar el tema seguridad, porque cualquiera diría que 38.000 millones que aprobaron y sucede que él es de los que aún va a la plaza, va al parque, como siempre lo ha dicho, termina en señalamientos incomodos.

Tiene familia estudiando en la universidad, tiene dos hermanas, que terminan incluso no solo con señalamientos de compañeros sino a los mismos profesores, como la Vicerrectora Académica se lo repite, estar pendiente de 1.800 personas no es fácil, así como tampoco es sencillo revisar 25.000 estudiantes quien señala y quien no, pero se torna complicado.

Cree que se tiene una persona que los va a intimidar, para él intimidarlo si le envían 100 correos al día diciéndole que Platón, que Aristóteles, que Bolívar y que Santander, va a suceder de aquí cree que hasta que el señor Rector sea Rector o no sabe hasta cuando, pero este tema del Consejo Superior no quiere que se pase por inocentes que se crea que se va a acabar porque no se va a acabar.

Las sesiones siempre son replicadas y por eso se aprende en la medida de la respuesta a hablar y algo de virtuoso tiene eso, pero incómodo no va a dejar de ser a través del tiempo.

La Presidenta Delegada pregunta qué hay alguien que la replica porque no cree que por obra y gracia del Espíritu Santo salga, alguien de los que asiste está faltando a esa ética de privacidad, de la responsabilidad en los temas porque esto genera discordia.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	41 de 44

Le preguntaba al señor Rector, sabe que sacaron un hace días donde anunciaron las obras con el señor Gobernador, de la reunión, de las decisiones y cree que hubo buenos comentarios hacia el tema, hubo buena vista hacia el tema, pues este es el respaldo de lo que hoy se trabajó aquí en el Consejo Superior, es el respaldo hacia esas obras que se anunciaron y todo fue bien visto, por consiguiente, piensa que sí es delicado que se esté filtrando la información antes.

El señor Rector pregunta a la Jefe de Prensa qué cuantas reproducciones tuvo el vídeo e informa que 50.000.

La Presidenta Delegada indica que ese es el respaldo, lo que se está haciendo es el respaldo de un anuncio de unas obras muy importantes para el crecimiento de la universidad y seguir dándole la oportunidad a la gente tanto de escasos recursos como del tema para poder estudiar y seguir siendo profesional y salir adelante, de todas maneras, queda la duda e indica a los jurídicos que se debe dar la respuesta con respecto al tema.

El Representante de los Estudiantes se dirige al señor Rector solicitando una evaluación de la viabilidad de las comisiones, se llama Comisión Financiera, pero, a final de cuentas se hace un recorrido de todo el Consejo, pero no es que se modifique tampoco mucho la presentación financiera de la comisión al consejo, cree que los aportes que se dan en la comisión son valiosos, pero simplemente como Consejeros ser más acuciosos y hacerlos en plena sesión porque la administración igual están prestos a que los comentarios que se hagan en la sesión del acuerdo, se modifiquen de inmediato, otra, incluso puede ser un desgaste de todos, tanto de la administración como de los miembros del Consejo Superior.

El Director de la Oficina Jurídica indica que se tendría que también ver, cuando se invitan al Consejo Superior, ahí va también toda la información, puede partir desde la invitación.

El Representante del Sector Productivo indica que pueden ser varias cosas, todo eso queda on line, se puede entrar por cualquier camino y buscar en la Universidad de Pamplona si no tienen unos filtros de seguridad virtual y acceder a la información completa, lo otro es que se pueden generar comentarios de parte de los que participaron en la reunión, por consiguiente se puede suponer que algo está fallando, frente al sistema de comunicación, piensa que es importante en el punto de varios, crear una política de comunicación del Consejo Superior para claridad posterior a lo que se apruebe, no previo, porque es en la aprobación que se va garantizando, es decir, se aprobó, ya todos asumen la responsabilidad que si se está de acuerdo o no se está de acuerdo porque tiene que haber un sistema de claridad frente las personas que están afuera, porque se genera todo esto, es incómodo.

En cuanto a las comisiones, sería mirarlas porque de todos modos en la sesión se discute el tema.

El señor Rector informa que la comisión fue una metodología que hace tres años trajo el Ministerio de Educación para ser más ágil la sesión, en esa época, el Ministerio exigía que las sesiones fueran más técnicas, incluso las actas fueran técnicas, que no era colocar toda la narrativa de la discusión, sino el punto y abajo cual fue la decisión. Despues trataron de pedir de que se colocara toda la narrativa, pero la universidad siempre ha sido unificado en eso y se coloca la narrativa y la decisión, siempre se ha mantenido en esa parte pero se va a revisar eso y se proponga en el próximo Consejo hacer más comisión y de una vez llegar a los consejos con toda la información.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 42 de 44

El Representante del Sector Productivo indica que de pronto el alcance de la Comisión sean temas que son de procedimiento.

El señor Rector propone que, ya que se encuentran en la sesión, se puede proponer el no hacer la comisión.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que la idea de la Comisión Financiera era de alguna manera adelantar procesos para que las discusiones fueran más assertivas y eficientes en la sesión, pero si hay una fuga de información porque aquí hay que tomar los blindajes necesarios para resolver el problema de fuga información, porque las preguntas que hizo ese señor, es como si él estuviera aquí con los miembros participando.

La Presidenta Delegada pregunta si en la comisión hablaron de la estampilla pro fronteriza, en la sesión de hoy no se habló de la estampilla pro fronteriza, se habló solamente de académica y en el tema ya fue al final que el señor Gobernador dijo que había otra estampilla en la cual se dio el valor que le habían pasado en proyección Hacienda, que es un tema que también se tienen para hacer inversiones en la universidad, si no se trató el tema también tocaron el tema de la estampilla.

El Representante del Sector Productivo indica que por qué está en la petición si no se trató en la comisión.

La Vicerrectora Académica indica que una semana antes, se remite la invitación a la sesión, en donde se remiten los proyectos de acuerdo junto con los soportes, lo cual es previo a la comisión.

El Representante de los Exrectores indica que debe salir urgente, por consiguiente, se retira de la sesión.

La Presidenta Delegada indica que se deja para que revisen el tema, está también a opción de los correos.

La Representante del Presidente de la República indica que se debe retirar de la reunión, debido a que el lugar donde está no es muy seguro y además hay mucho ruido, queda atenta a cualquier comunicación y queda enviar lo de la SAE.

8. Varios

a) Lectura del oficio Inconformidad ante el Representante Comisión Estatutaria de Reclamos de los Sindicatos

La Presidenta Delegada indica que no entiende el del sindicato.

El señor Rector contextualiza a los consejeros frente al oficio al que se dio lectura, dando a entender que los sindicatos hacen esta carta en la que le dicen al señor César Augusto Parra Méndez, como miembro de la Comisión Estatutaria de Reclamos de los sindicatos, que él no tiene esa potestad en nombre de los sindicatos, de hacer esos señalamientos y pronunciamientos, en donde prácticamente le están diciendo que no les representa, esta carta se hace llegar a los miembros del Consejo Superior para que conozcan que es lo que piensan los sindicatos y que es lo que ese señor cambia de contexto en lo que hace.

b) Lectura del Requerimiento Subdirección de Inspección y Vigilancia-Ministerio de Educación Nacional



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 43 de 44

El señor Rector indica que es un reenvío que le hace el Ministerio de Educación, de inspección y vigilancia, le dicen que en cinco días se conteste y es a raíz de un correo que el doctor Pedro Nel Santafé, exrector de la Universidad de Pamplona su periodo duro 11 meses, ahora escribe cartas para todos lados y es en base a las cosas que hace por otro lado, entonces, remite sus oficios y escritos a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y del ministerio se la reenvía a rectoría para que dé respuesta.

Esta es la quinta carta que se tiene, se debe recordar que él de manera conjunta con varios exrectores, postularon un representante de los exrectores, que no fue elegido, por lo que, demandó las elecciones, en primera instancia, fallaron a favor de la universidad y en segunda instancia volvió a hacer réplica, volvió a perder y lo remite al Consejo de Estado, al Tribunal y volvió a perder, todas las cosas que este señor hace son desacertadas y sin embargo, sigue escribiendo cosas y hay gente que replica como si fuese la verdad.

La Presidenta Delegada indica que lo que está diciendo es en la carta es la compra de votos.

El señor Rector indica que sí, en principio también lo dice el señor ese en la recusación que se hizo hoy, esta mañana en la recusación que se respondió, lo menciona, es decir, lo cita a él, entre ellos se citan.

La Presidenta Delegada indica que dice que donde se manifiesta que el actual rector está comprando votos al superior.

El señor Rector indica que la carta que él envió menciona también eso.

La Presidenta Delegada indica que es lo que van a tener de aquí hasta diciembre, es decir, los consejeros van a estar apuntados, porque toda actuación que se haga van a decir, no tardarán en decir que aprobaron el crédito y que no sabe y más con lo que dice acá que está comprando a los miembros con votos para ser reelegirlo.

El señor Rector indica que se lo mandaron a Presidencia de la República, de Presidencia de la República, se lo enviaron al Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación a través de este joven, esta señora es la Subdirectora de Inspección y Vigilancia, se lo reenvía a rectoría, por lo tanto, no es la primera carta que reciben de Pedro Nel Santafé.

La Presidenta Delegada pregunta si fue rector, le indican que sí, por lo tanto, manifiesta que si fue rector no va a saber que el lote es de la universidad.

El señor Rector indica que pareciera que se estuviera en dimensiones paralelas.

La Presidenta Delegada indica que darle respuesta y dar a conocer la respuesta que entreguen sobre ese tema y muy importante no dejar vencer los términos.

En atención al Acuerdo No. 074 del 15 de diciembre de 2023 "Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2024", se recuerda a los honorables Consejeros que la próxima sesión se encuentra programada para el **lunes 26 de agosto**.

El señor Rector propone realizar la sesión en la sede social Villa Marina ya que se tiene el kiosco organizado, la Presidenta Delegada indica que no tiene problema.

La Presidenta Delegada pregunta qué cómo se queda, si va haber comité financiero en el próximo.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 44 de 44

Por unanimidad acuerdan suspender las comisiones financieras

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 07:15 p.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidenta Delegada	
DOCTOR NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario (e)	